

# Guía para la implementación de señalética en lenguas indígenas u originarias



Guía para la  
implementación de  
señalética en lenguas  
indígenas u  
originarias en las  
instituciones que  
brindan servicios  
públicos del Perú



PERÚ

Ministerio de Cultura



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio de Cultura

**Ciro Alfredo Gálvez Herrera**

Ministro de Cultura

**Ángela Acevedo Huertas**

Viceministra de Interculturalidad

**Gerald Paul Ronny Chata Béjar**

Director General de Derechos de los Pueblos Indígenas

**Gerardo Manuel García Chinchay**

Director de Lenguas Indígenas

**Guía para la implementación de señalética en lenguas indígenas u originarias en las instituciones que brindan servicios públicos del Perú**

© Ministerio de Cultura

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja, Lima 41

[www.gob.pe/cultura](http://www.gob.pe/cultura)

**Elaboración de contenidos**

Dirección de Lenguas Indígenas:

Gerardo Manuel García Chinchay

Francis Alexandra Reyes Arana

Guipsy Katherine Alata Ramos

Lee Anthony Bendezú Bendezú

Edith Echaccaya Taboada

**Colaboradores**

Luz Edelina García Hidalgo

Mercedes Elvira Mere Chavez

**Cuidado de edición**

Licett del Carmen Ramos Ríos

Claudia Elizabeth Sanchez Tafur

Jonathan Daniel Palomino Zumaeta

**Corrección de estilo**

Miguel Ángel Garay Porteros

**Diseño y diagramación**

Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

Primera edición: Lima, agosto de 2021

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2021-08688

ISBN: 978-612-4391-39-2

Prohibida la reproducción total o parcial de este material sin previa autorización.

**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DE SEÑALÉTICA EN LENGUAS  
INDÍGENAS U ORIGINARIAS EN  
LAS INSTITUCIONES QUE BRINDAN  
SERVICIOS PÚBLICOS DEL PERÚ**

## **Contenidos**

Glosario	4
Presentación	6
Introducción	7
I. La realidad lingüística del Perú	10
II. Marco normativo en materia de lenguas indígenas u originarias	13
III. señalética	17
IV. Señalética en lenguas indígenas u originarias	22
V. Catálogo de señalética en lenguas indígenas u originarias	38
Referencias bibliográficas	43
Anexos	46

## Glosario

**Cultura:** Formas aprendidas de pensar, sentir y hacer, así como sus manifestaciones y producciones, resultado de la relación entre los seres humanos y la naturaleza, que comparte un grupo social, basadas en valores, conocimientos, tradiciones, costumbres, símbolos y otros. Una cultura se construye, cambia o resignifica en diálogo con otras culturas.

**Derechos lingüísticos:** Derechos fundamentales, individuales y colectivos, que reconocen la libertad a usar lenguas indígenas u originarias en todos los espacios sociales y a desarrollarse en estas lenguas en la vida personal, social, ciudadana, educativa, política y profesional.

**Diversidad lingüística:** Variedad de lenguas habladas en un mismo espacio geográfico.

**Estatus de una lengua:** Valor social que las y los hablantes otorgan a su propia lengua o a otras como resultado de factores históricos, políticos, económicos o ideológicos.

**Interculturalidad:** Proceso de intercambio, diálogo y aprendizaje que busca generar relaciones de equidad entre diversos grupos étnico-culturales que comparten un espacio, a partir del reconocimiento y valoración positiva de sus diferencias culturales.

**Intérprete:** Persona competente en transmitir oralmente en una lengua enunciados emitidos previamente en otra lengua.

**Lengua indígena u originaria:** Son todas aquellas anteriores a la difusión del castellano o español y que se preservan o emplean en el ámbito del territorio nacional. Cualquier mención a lengua originaria se entenderá también como lengua indígena u originaria.

**Lengua oficial:** Lengua que predomina en un distrito, provincia o región, conforme a lo consignado en el Mapa Etnolingüístico del Perú.

**Lengua predominante:** Lengua indígena u originaria que cumple con los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en el artículo 6 de la Ley N° 29735. En el Mapa Etnolingüístico del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo N° 009-2021-MC, se señalan los distritos, provincias, departamentos o regiones en que las lenguas indígenas u originarias son predominantes.

**Lengua vital:** Lengua hablada por todas las generaciones en todos los ámbitos de uso y de continua transmisión de una generación a otra.

**Lengua en peligro:** Aquella que no es adquirida por los niños en la familia como lengua materna. La lengua es hablada por la generación adulta o de tercera edad, pero en ámbitos restringidos.

**Lengua extinta:** Lengua de la que no quedan hablantes.

**Normalización lingüística:** Proceso participativo para consensuar el alfabeto de una lengua indígena u originaria, establecer las reglas de escritura uniforme, ampliar las formas orales y escritas, así como difundir su uso en diferentes ámbitos comunicativos.

**Paisaje lingüístico:** Presencia visible de distintas lenguas en los espacios públicos y privados, en diferentes soportes como paneles, pizarras, señalizaciones, anuncios, entre otros. El paisaje lingüístico permite la visibilidad de una o más lenguas indígenas u originarias.

**Pictograma:** Signo gráfico no ilustrativo que expresa un concepto relacionado materialmente con el objeto al que se refiere.

**Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (ReNITLI):** Base de datos creada por Decreto Supremo N° 002-2015-MC, en la que se encuentran registrados los ciudadanos y las ciudadanas hablantes de lenguas indígenas u originarias que han adquirido la categoría de intérprete, traductor, o intérprete y traductor, mediante los procedimientos establecidos por el Ministerio de Cultura.

**Rótulo:** Letrero o inscripción con que se indica o da a conocer el contenido, objeto o destino de algo, o la dirección a que se envía.

**Señalética en lenguas indígenas u originarias:** Conjunto de señales que, haciendo uso de medios físicos como carteles y mapas, brinda información escrita en lenguas indígenas u originarias según los alfabetos y normas de escritura oficializados por el Ministerio de Educación.

**Señalización:** Conjunto de estímulos que condicionan la actuación del individuo por medio de mensajes e indicaciones directas y de fácil entendimiento.

**Toponimia:** Conjunto de topónimos o nombres propios de lugares o elementos geográficos de una determinada zona. También se llama toponimia a la disciplina que estudia estos nombres.

**Topónimo:** Nombre propio de un lugar o elemento geográfico de una determinada zona. Generalmente, procede de una lengua de la zona, vital o extinta.

**Traductor(a):** Persona competente en transmitir de manera escrita en una lengua un texto antes redactado en otra lengua.

**Variedad lingüística o variedad de una lengua:** Manera particular en que una comunidad de hablantes se expresa en una lengua. Por lo general, las distintas variedades de una lengua no impiden el entendimiento entre hablantes de comunidades diversas.

## Presentación

El Ministerio de Cultura, a través del Viceministerio de Interculturalidad, pone a disposición de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios públicos a la población, la “Guía para la implementación de señalética en lenguas indígenas u originarias en las instituciones que brindan servicios públicos del Perú”, elaborada en el marco de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas indígenas u originarias del Perú y la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad.

Es importante resaltar que la señalética permite visualizar y fomentar el uso de señales y símbolos lingüísticos que brindan información o instrucciones para dirigir u orientar el accionar de la ciudadanía durante el acceso a un servicio público, el cual debe ser implementado en atención a las características culturales y lingüísticas de un determinado distrito, provincia o departamento. Frente a la diversidad lingüística del país, conformada por 55 pueblos indígenas que hablan 48 lenguas indígenas, la implementación de señalética en tales lenguas no solo mejora el acceso a los servicios públicos, garantizando los derechos lingüísticos de la población usuaria, sino que valora y fomenta el desarrollo de las lenguas indígenas u originarias en todos los ámbitos.

En tal sentido, la presente Guía contiene una descripción secuencial de las acciones que las instituciones deben seguir para llevar a cabo una adecuada implementación de señalética en lenguas indígenas u originarias. Esta acción forma parte de la implementación del enfoque intercultural en servicios, que toma en cuenta las características de pertinencia cultural y lingüística del ámbito de intervención.

La implementación de señalética en lenguas indígenas u originarias no solo permite cumplir con lo establecido en el marco normativo vigente en materia de derechos lingüísticos, sino también posibilita fortalecer el proceso de reivindicación y desarrollo de las lenguas indígenas u originarias reconociendo la diversidad cultural y lingüística del país. Aquello significa un avance cualitativo con relación al reconocimiento y construcción participativa de un Estado que promueve y valora su diversidad cultural y lingüística, pues garantiza el cumplimiento del derecho que cada persona posee: ser atendido en la lengua indígena u originaria en los ámbitos públicos y privados que brindan servicios públicos a los (as) ciudadanos (as).

**Ángela Acevedo Huertas**  
Viceministra de Interculturalidad

# Introducción

La *Guía para la implementación de señalética en lenguas indígenas u originarias en las instituciones que brindan servicios públicos del Perú* es un material elaborado con el objetivo de brindar las indicaciones, pautas y pasos para la adecuada implementación de señalética en lenguas indígenas u originarias en las instituciones públicas y privadas del país. Esta acción se desarrolla en el marco de la Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú, que define que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho a expresarse en su lengua materna indígena u originaria, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2016-MC, y la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad, aprobada por Decreto Supremo N° 012-2021-MC. En este sentido, el Ministerio de Cultura viene impulsando acciones con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de servicios públicos en lenguas indígenas u originarias predominantes.

La implementación de señalética en lenguas indígenas u originarias se enmarca en los servicios públicos culturalmente pertinentes, donde estos servicios se definen como aquellos:

“[...] que incorporan el enfoque intercultural en su gestión y su prestación; es decir, se brindan tomando en cuenta las características culturales particulares de los grupos de población de las localidades en donde se interviene y se brinda atención. Para ello, adaptan todos los procesos del servicio a las características geográficas, ambientales, socioeconómicas, lingüísticas y culturales (prácticas, valores y creencias) de sus usuarios; e incorporan sus cosmovisiones y concepciones de desarrollo y bienestar, así como sus expectativas de servicio, de acuerdo a los estándares internacionales de derechos humanos” (Ministerio de Cultura, 2015, p. 20).

De esa manera, los servicios públicos con pertinencia lingüística son aquellos que reconocen y consideran la realidad multilingüe del país, en la que los grupos de población de las localidades en donde se interviene y se brinda la atención se comunican en una o varias lenguas indígenas u originarias, diferentes del español. Así, según la *Guía para la aplicación del enfoque intercultural en la gestión de los servicios públicos (2015)*, estos servicios brindan atención en la lengua indígena u originaria predominante en la zona, siendo accesibles para las y los hablantes de una o varias lenguas indígenas u originarias. Por tanto, los servicios públicos deben ofrecerse en la lengua que mejor domine el usuario, asegurando la calidad en la atención y garantizando el acceso en condiciones de igualdad (Ministerio de Cultura, 2015, pp. 37-39).



Entonces, con la implementación de señalética institucional en lenguas indígenas u originarias se da cumplimiento a una política de Estado, la misma que garantiza el ejercicio de los derechos lingüísticos.



Figura 1

Señales direccionales en quechua y castellano

Nota. Estas señales direccionales fueron realizadas en la práctica de traducción de señalética en el IX Curso de Traductores e Intérpretes de Lenguas Indígenas.

La elaboración de la presente Guía contó con la participación del equipo de la Dirección de Lenguas Indígenas, en coordinación constante con la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas y el Viceministerio de Interculturalidad. Con el fin de presentar los contenidos de manera clara y didáctica, la Guía se ha dividido en cinco secciones, además de referencias y anexos:

- En la sección I, denominada *La realidad lingüística del Perú*, se brinda un panorama general de la situación de las lenguas indígenas u originarias en el Perú con algunas cifras referenciales sobre la población hablante y el número de lenguas que existen en la actualidad.
- En la sección II, *Marco normativo en materia de lenguas indígenas u originarias*, se encuentran los diferentes dispositivos legales, nacionales e internacionales, que respaldan la implementación y



el uso de las lenguas indígenas u originarias en diversos espacios en el Perú.

- En la sección III, *Señalética*, se expone en qué consiste la señalética, los tipos de señalética y la importancia de su implementación en lenguas indígenas u originarias. En este punto, se reflexiona sobre la necesidad de brindar una atención que responda a las características lingüísticas predominantes de cada distrito, provincia o departamento, es decir, una atención pertinente lingüísticamente y que garantice el ejercicio efectivo de los derechos lingüísticos de los usuarios.
- En la sección IV, *Señalética en lenguas indígenas u originarias*, se propone la ruta a seguir para la implementación de la señalética. Además, se recomiendan pasos y pautas que las instituciones deben considerar durante el proceso de planificación e implementación de señalética en lenguas indígenas u originarias, entre otras sugerencias.
- En la sección V, *Catálogo de señalética en lenguas indígenas u originarias*, se presentan ejemplos de los tipos de señalética en las lenguas indígenas u originarias más habladas del país, es decir, en las lenguas quechua, aimara, ashaninka, shipibo-konibo y awajún.
- Finalmente, se incluyen las *Referencias bibliográficas y los Anexos* con información valiosa para la implementación de señalética como, por ejemplo, algunas señales de uso común traducidas a lenguas indígenas u originarias de mayor uso.

## I. La realidad lingüística del Perú

Según estadísticas del Atlas UNESCO de las lenguas del mundo en peligro (s.f.), hoy existen alrededor de 6000 lenguas en todo el mundo. Esta realidad multilingüe se replica en la mayoría de países, donde cada vez es más común encontrar hablantes de diversas lenguas conviviendo en un mismo territorio. El Perú tampoco es ajeno a esta realidad, ya que, según cifras oficiales, se hablan, además del castellano y la lengua de señas peruana, 48 lenguas indígenas u originarias. De estas, cuatro son andinas y 44 son amazónicas. En total, de acuerdo a datos del último Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, existen 4 millones 477 mil 195 personas que aprendieron a hablar en una de las 48 lengua indígena u originarias, lo que equivale al 16% de la población mayor a tres años. Asimismo, de acuerdo al Censo, el 26% de la población se autoidentifica con alguno de los 55 pueblos indígenas u originarios.

Estos datos muestran también que el quechua es la lengua indígena u originaria más hablada del país, con cerca de 3.8 millones de hablantes a lo largo del territorio peruano. La lengua aimara ocupa el segundo lugar con 450 010 hablantes en más de tres departamentos del Perú, seguido del ashaninka con más de 73 mil hablantes, siendo la lengua amazónica más extendida del país. Luego, en cuarto lugar, se encuentra el awajún con 56 584 hablantes, seguida de la lengua shipibo-konibo con 34 152 hablantes. A nivel de distribución de población hablante de lenguas indígenas u originarias, Loreto es el departamento que alberga la mayor diversidad lingüística, con un total de 30 lenguas habladas.

Entre los departamentos con mayor número de población indígena u originaria en relación al total nacional, se encuentra Lima con más de 1 millón 346 mil 399 personas (22,5%), mientras que Puno aparece en segundo lugar con un total de 857 mil 469 personas (14,3%). En cuanto a los ámbitos de predominancia de lenguas indígenas u originarias, se cuenta con la información del Mapa Etnolingüístico del Perú, herramienta de planificación que permite identificar y determinar la predominancia de una lengua indígena u originaria a nivel distrital, provincial y departamental y que permite la adecuada toma de decisiones en materia de uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas indígenas u originarias del país.

El Mapa Etnolingüístico del Perú nos muestra que la lengua quechua, en sus diferentes variedades lingüísticas, es predominante en 1113 distritos, 50 provincias y 22 departamentos y una provincia constitucional. Asimismo, el 66% de distritos, el 77% de provincias y el 92% de departamentos a nivel nacional cuenta con al menos una lengua indígena u originaria predominante. Finalmente, el Mapa Etnolingüístico ha permitido identificar distritos con más de una lengua indígena u originaria predominante. Como ejemplo se tiene el distrito de Sepahua (Ucayali) que cuenta con seis lenguas indígenas u originarias predominantes.

**Tabla 1***Lenguas predominantes por departamento según información del Mapa Etnolingüístico del Perú*

<b>N°</b>	<b>Departamento</b>	<b>Lenguas predominantes</b>
1	Amazonas	awajún, quechua, wampis
2	Áncash	quechua
3	Apurímac	quechua
4	Arequipa	aimara, quechua
5	Ayacucho	quechua
6	Cajamarca	awajún, quechua
7	Provincia Constitucional del Callao	quechua
8	Cusco	aimara, ashaninka, matsigenka, quechua, harakbut, kakinte, yine
9	Huancavelica	quechua
10	Huánuco	ashaninka, kakataibo, quechua, shipibo-konibo, yanesha
11	Ica	quechua
12	Junín	ashaninka, quechua, nomatsigenga
13	La Libertad	quechua
14	Lambayeque	quechua
15	Lima	jaqaru, quechua
16	Loreto	achuar, arabela, awajún, bora, ikitu, kandozi-chapra, kapanawa, kukama kukamiria, majjiki, matsés, murui-muinani, quechua, shawi, shipibo-konibo, ticuna, yagua, secoya, shiwilu, urarina, ocaina, wampis
17	Madre de Dios	harakbut, matsigenka, quechua, yine
18	Moquegua	aimara, quechua
19	Pasco	ashaninka, asheninka, quechua, yanesha
20	Puno	aimara, quechua
21	San Martín	aimara, awajún, quechua, shawi
22	Tacna	aimara, quechua
23	Ucayali	amahuaca, ashaninka, asheninka, cashinahua, kakataibo, quechua, shipibo-konibo, madija, sharanahua, yine, matsigenka, yaminahua, nahua

Fuente: Mapa Etnolingüístico del Perú

Sin embargo, toda esta diversidad lingüística se ha visto amenazada durante muchos años. Esto ha conducido a que lenguas indígenas u originarias, tales como el iskonawa, el taushiro, el resígaro, el omagua, el chamikuro, el munichi, el kawki, el iñapari y el ocaina, se encuentren en una situación de vulnerabilidad y que, en varios casos, cuenten con menos de diez hablantes.

Desde la República, se estima que 37 lenguas indígenas u originarias se han extinguido como es el caso del mochica, cholón y culle. Por esta razón, el Estado, a través de sus instituciones, realiza acciones con el objetivo de revertir esta situación y generar condiciones favorables para el desarrollo de las lenguas indígenas u originarias del Perú y sus hablantes, así como evitar la discriminación por uso de la lengua indígena u originaria, ya que esta no solo recae en las personas que la hablan, sino también en las culturas de las que forman parte sus hablantes.

## II. Marco normativo en materia de lenguas indígenas u originarias

En este apartado se señalan los principales instrumentos normativos nacionales e internacionales en materia de lenguas indígenas u originarias.

- **Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, aprobado mediante Resolución Legislativa N° 26253**

El Convenio constituye una pieza clave en la acción de la OIT a favor de la justicia social para los pueblos indígenas y tribales con el objetivo de lograr una globalización equitativa. Además, busca garantizar el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan. Este documento se encuentra disponible en [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_345065.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf)

- **Declaración Universal de Derechos Lingüísticos (1996)**

El Comité de seguimiento de la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos, aprobado en Barcelona en junio de 1996, creó un Consejo Científico formado por expertos en derechos lingüísticos de todo el mundo, a fin de establecer una normativa que permita corregir los desequilibrios lingüísticos y que asegure el respeto de todas las lenguas, estableciendo los principios de una paz lingüística global lo más justa y equitativamente posible para optimizar la convivencia social. Este documento se encuentra disponible en [https://www.pencatala.cat/wp-content/uploads/2016/02/dlr\\_espanyol.pdf](https://www.pencatala.cat/wp-content/uploads/2016/02/dlr_espanyol.pdf).

- **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)**

Las Naciones Unidas, reconociendo la urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas se pronuncia, a través de esta declaración adoptada en diciembre de 2007, sobre aquellas dimensiones en la que los pueblos indígenas del mundo se ven involucrados (estructuras políticas, económicas y socioculturales). De esta manera, se establece una normativa mundial, a partir de la cual los países independientes pueden tomar acción en materia de derechos de pueblos indígenas. Este documento se encuentra disponible en [https://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS_es.pdf).

- **Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2016)**

En la misma línea que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, este documento reafirma la importancia de los pueblos indígenas de América y la necesidad de salvaguardar los derechos de estas poblaciones en el marco gubernamental y social de las naciones

del continente, según los objetivos planteados por las Naciones Unidas en su declaración correspondiente. Este documento se encuentra disponible en <https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>.

- ***Ley N° 29735, Ley que Regula el Uso, Preservación, Desarrollo, Recuperación, Fomento y Difusión de las Lenguas Originarias del Perú***

Declara de interés nacional el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del país. Asimismo, la norma establece que las lenguas originarias constituyen Patrimonio Inmaterial de la Nación y señala los derechos lingüísticos que tienen los hablantes de lenguas indígenas u originarias y las garantías para su ejercicio.

- ***Decreto Supremo N° 002-2015-MC que aprueba la creación del Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias del Ministerio de Cultura***

Crea una base de datos, administrada por el Ministerio de Cultura, que contiene información de contacto de ciudadanos y ciudadanas hablantes de lenguas indígenas u originarias del Perú, debidamente acreditados en interpretación y traducción de lenguas indígenas u originarias por el Ministerio de Cultura. A través de esta plataforma se puede contactar con un intérprete y traductor(a) de acuerdo al departamento, lengua indígena u originaria, especialización, género, entre otros. Este portal se encuentra disponible en [www.traductoresdelenguas.cultura.pe](http://www.traductoresdelenguas.cultura.pe).

- ***Decreto Supremo N° 004-2016-MC que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú***

Establece que el Ministerio de Cultura es el órgano rector en materia de cultura y responsable de garantizar el cumplimiento de los derechos lingüísticos en sus dimensiones individual y colectiva. En el Reglamento se plantean los alcances de los derechos lingüísticos y garantías en materia lingüística: garantías para la protección de los derechos lingüísticos, el desarrollo y mantenimiento de los conocimientos colectivos en las lenguas indígenas u originarias, uso y oficialidad de las lenguas indígenas u originarias, entre otros mecanismos relacionados con la pluralidad lingüística y cultural.

- ***Decreto Supremo N° 012-2021-MC que aprueba la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040***

Esta política actualiza la PNLOTI vigente, aprobada por Decreto Supremo N° 005-2017, de acuerdo a la normativa establecida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Su objetivo es garantizar los derechos lingüísticos de las y los hablantes de lenguas indígenas u originarias del Perú, estableciendo un horizonte temporal al 2040. Para ello, plantea cuatro objetivos prioritarios: 1. Mejorar la pertinencia multicultural y multilingüe del Estado hacia la población hablante de lenguas indígenas u originarias, 2. Reducir la discriminación por el uso de lenguas indígenas u originarias en la sociedad en general, 3. Incrementar la transmisión intergeneracional

de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral en la población y 4. Incrementar el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias para sus hablantes. A partir de ello, se definen 32 lineamientos y 41 servicios en beneficio de la población hablante de lenguas indígenas u originarias.

- ***Decreto Supremo N° 009-2021-MC que aprueba la actualización del Mapa Etnolingüístico: lenguas de los pueblos indígenas u originarios del Perú - Mapa Etnolingüístico del Perú***

El decreto aprueba la actualización del Mapa Etnolingüístico del Perú, cuya competencia correspondía anteriormente al Ministerio de Educación. Este constituye un sistema de información conformado por mapas y bases de datos cuantitativas y cualitativas de los hablantes de las lenguas indígenas u originarias vigentes en el país y de aquellas lenguas extintas. Su finalidad es brindar información sobre los ámbitos (departamento, provincia y distrito) en donde una o más lenguas indígenas u originarias son predominantes, a efectos de permitir la adecuada toma de decisiones en materia de uso, promoción, recuperación y preservación de las lenguas indígenas u originarias.

- ***Resolución Ministerial N° 075-2015-MC que aprueba la Directiva N° 001-2015/MC, Procedimiento para el uso y fomento de lenguas indígenas u originarias en la prestación de servicios al público del Sector Cultura***

Esta directiva establece normas y pautas para garantizar el acceso a los servicios que presta el Ministerio de Cultura a personas hablantes de lenguas indígenas u originarias, así como el fomento de estas lenguas, a través de personal con competencias en lenguas indígenas u originarias, intervención de intérpretes o traductores(as) y el uso de señalética en lenguas indígenas u originarias, entre otros recursos dispuestos por la Ley N° 29735, Ley de Lenguas Indígenas u Originarias.

- ***Resolución Ministerial N° 124-2015-MC que aprueba la Guía de lineamientos denominada “Servicios Públicos con Pertinencia Cultural. Guía para la Aplicación del Enfoque Intercultural en la Gestión de los Servicios Públicos”***

La resolución aprueba y publica los criterios y herramientas planteados con el objetivo de que las instituciones públicas incorporen un enfoque intercultural en la gestión de los servicios públicos.

#### **Saber más:**

Si deseas revisar los instrumentos normativos y de gestión que han sido descritos previamente, puedes encontrarlos en la web del Ministerio de Cultura ([www.gob.pe/cultura](http://www.gob.pe/cultura)) o en el Centro de Recursos Interculturales (CRI) del Ministerio de Cultura (<https://centroderecursos.cultura.pe/>)



### Conoce más sobre el Mapa sonoro estadístico de lenguas originarias del Perú

Esta es una plataforma virtual desarrollada por el Ministerio de Cultura, en la que se puede escuchar y conocer más sobre las lenguas indígenas u originarias peruanas y sobre los pueblos que las hablan. Esta plataforma también permite aprender frases básicas, ver videos y escuchar canciones en cada lengua. Contiene datos estadísticos oficiales sobre estas lenguas como la cantidad de lenguas y el número de hablantes por departamento.

Esta plataforma se encuentra disponible en <https://geoportal.cultura.gob.pe/mapa/perfil/lenguas>



## III. Señalética

### 3.1. Definición de señalética

Durante los últimos años, la señalética ha cobrado interés dentro de lo que se conoce como paisaje lingüístico, definido como “el conjunto de usos lingüísticos utilizados en los anuncios comerciales, rótulos de calles y carreteras, rótulos en edificios públicos y en otros textos escritos en la vía pública” (Landry y Bourhis, 1997; citado en Córdova y Yataco, 2016). La producción del paisaje lingüístico implica la elaboración y colocación de señalizaciones que indican el nombre o la dirección de un lugar. Asimismo, la presencia de señalética en lengua indígena u originaria forma parte de una política lingüística en la que se involucra la interacción humana, la negociación y la producción mediada por relaciones de poder, en donde se negocian qué lenguas deberían estar presentes en los espacios públicos, como posibilidad de mantenimiento, desarrollo y revitalización (Córdova-Hernández y Yataco, 2019, p. 90).

La señalética se caracteriza por ser de rápida accesibilidad y por brindar orientación de manera inmediata al ciudadano o ciudadana. Para ello, se sirve de diferentes soportes y rótulos que buscan transmitir óptimamente un mensaje (Quintana, s.f., pp. 8-10). De esta manera, desde el Ministerio de Cultura, se define *señalética en lenguas indígenas u originarias* como el conjunto de señales que, haciendo uso de medios físicos como carteles y mapas, brinda algún tipo de información escrita en lengua indígena u originaria según los alfabetos y normas de escritura oficializados por el Ministerio de Educación (adaptado del artículo 19, numeral 2 del Reglamento de la Ley N.º 29735, Ley de Lenguas Indígenas u Originarias).

Estas señales pueden ser de distinto tipo según la necesidad del usuario y pueden ubicarse en espacios externos, por ejemplo, carreteras y plazas, o ambientes internos o institucionales, tales como oficinas, salas de exposición, salas de espera, entre otros.

### 3.2. Tipos de señalética

De acuerdo con la función y el mensaje que se desea transmitir, existen diferentes categorías en cuanto a la señalética: señales informativas, de orientación, normativas, direccionales y otros (Quintana, s.f.; EsSalud, 2016). Para los fines de esta Guía, se propone la siguiente clasificación:

#### a) Señales informativas

Informan sobre la presencia de instalaciones a través de las cuales se prestan servicios, se señalan horarios o se brindan instrucciones. Por ejemplo, se usan frecuentemente para brindar información sobre determinadas características para el tránsito en la vía pública. Se ubican en cualquier lugar del entorno.



Figura 2  
Señales informativas de prevención COVID-19 en castellano

## b) Señales orientadoras

Sitúan a los individuos en un entorno, como mapas o planos de ubicación donde se indican las distintas rutas, entradas y salidas, así como los puntos de interés del lugar.



Figura 3  
Mapa de ubicación del Mercado Central, Municipalidad de Lima

### c) Señales reguladoras

Indican la existencia de algunas limitaciones, restricciones o prohibiciones de algunos comportamientos de la sociedad. En este grupo se puede hallar señales de advertencia o atención, de obligación, de prohibición y de seguridad, este último tipo de señal reguladora deberá estar alineada con la Norma Técnica Peruana 399.010-1-2015 que establece los colores, símbolos, formas y dimensiones de señales de seguridad del Perú.



Figura 4  
Señales reguladoras en castellano

### d) Señales identificativas

Designan y confirman la ubicación de un lugar. En espacios interiores, suelen emplearse para designar oficinas, mientras que en ambientes exteriores sirven para designar topónimos.



Figura 5  
Señaléticas identificativas en castellano

### e) Señales direccionales

Indican una dirección o ruta a seguir. Por lo general, se trata de flechas ubicadas en puntos estratégicos que las personas toman como referencia para elegir un camino u otro.



Figura 6  
Señales direccionales  
en castellano

### f) Señales ornamentales

Destacan o realzan el aspecto general de un entorno con fines decorativos. Pueden contener mensajes personalizados dirigidos a los usuarios/as, proverbios, anuncios, entre otros.



Figura 7  
Plaza de Armas de Pucallpa, departamento de Ucayali

### 4.3. Importancia de la señalética en lenguas indígenas u originarias

Como mencionamos anteriormente, en el Perú existen 48 lenguas indígenas u originarias. Cada una de ellas representa una conjunción de saberes, historias y costumbres, así como una particular forma de interpretar la vida e interactuar con el entorno. A través del uso de sus lenguas, los pueblos conservan y transmiten sus afectos, tradiciones, cosmovisiones, valores y conocimientos a las siguientes generaciones y al mundo.

Asimismo, de acuerdo con el marco normativo vigente en la materia, la lengua es considerada como un derecho. En ese marco, el ejercicio de los derechos lingüísticos no solo se reduce al uso de la lengua indígena u originaria en el espacio doméstico, sino que implica el desarrollo de servicios con pertinencia lingüística en los diferentes ámbitos en los que se desarrollan las personas, siendo uno de sus elementos el desarrollo e implementación del paisaje lingüístico en lenguas indígenas u originarias. Para ello, debe tomarse en consideración la información sobre la predominancia lingüística a nivel distrital, provincial o departamental, de acuerdo a lo establecido en el Mapa Etnolingüístico del Perú.

Por tanto, la importancia de la implementación de señalética en lenguas indígenas u originarias radica que a través de la misma, se garantizan los derechos lingüísticos de las y los hablantes de lengua indígenas u originarias para el ejercicio pleno de su ciudadanía<sup>1</sup>. Al recibir información y orientaciones en su propia lengua, se garantiza la idoneidad del mensaje transmitido, así como su correcta comprensión por parte del ciudadano. Con ello, se mejora el acceso a los servicios y la calidad de atención. Además de ello, la señalética en lenguas indígenas u originarias persigue otros fines como:

- Revalorar las lenguas indígenas u originarias del Perú, representándolas en espacios públicos donde han sido tradicionalmente obviadas e invisibilizadas. Replantear el espacio público desde una perspectiva inclusiva lingüísticamente, la cual fomenta la diversidad e incide en el fortalecimiento de la comunicación en lenguas indígenas u originarias.
- Promover la lectura y la escritura en lenguas indígenas u originarias del Perú. Visibilizar y fortalecer el derecho a la identidad y a la lengua de las y los hablantes de lenguas indígenas u originarias del Perú
- Reforzar la percepción de estatus de las lenguas indígenas u originarias del Perú, ya que la señalización es uno de los principales vehículos visuales que refleja la oficialidad de una lengua indígena u originaria en el ámbito institucional señalado.

1

Véase sección IV, Marco normativo nacional e internacional en materia de señalética en lenguas indígenas u originarias.



## IV. Señalética en lenguas indígenas u originarias

### 4.1. Pasos para la implementación de señalética en lenguas indígenas u originarias en las instituciones del Perú

La implementación de señalética en lenguas indígenas u originarias se realiza en los siguientes seis pasos:

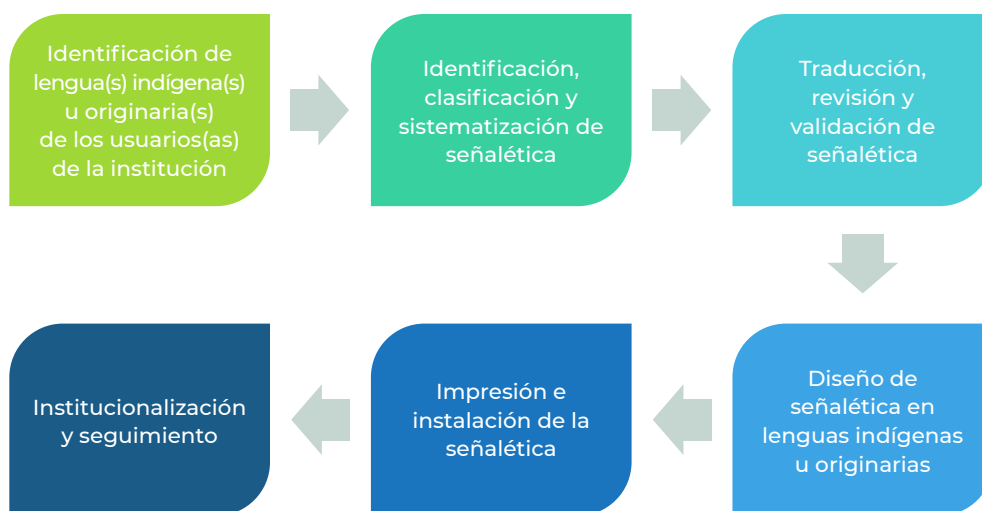


Figura 8

*Pasos para la implementación de señalética en lenguas indígenas u originarias en instituciones públicas y privadas que brindan un servicio público*

#### PASO 1: Identificación de lengua(s) indígena(s) u originaria(s) de los(as) usuarios(as) de la institución

Para empezar, es necesario identificar las lenguas o lenguas indígenas u originarias que predominan en el distrito, provincia o departamento donde se encuentra la entidad. Para este fin, se debe acceder al Mapa Etnolingüístico del Perú ([https://geoportal.cultura.gob.pe/mapa\\_etnolingustico/](https://geoportal.cultura.gob.pe/mapa_etnolingustico/)), herramienta que brinda información sobre la predominancia de lenguas indígenas u originarias. La utilidad del Mapa radica en la relación que existe entre predominancia y oficialidad de las lenguas indígenas u originarias, siendo esta última la que facilita la prestación del servicio en la lengua indígena u originaria predominante.

Además de esta primera identificación, puede suceder que algunas lenguas registren variedades lingüísticas. En estos casos, de corresponder, es importante identificar la variedad en la que se va a implementar la señalética institucional.



Tomemos el caso de Apurímac como ejemplo. Según el Mapa Etnolingüístico del Perú, la lengua quechua, variedad chanka, es la lengua indígena u originaria predominante en ese departamento. En ese sentido, las instituciones deben implementar señalética institucional en dicha lengua y variedad. La Figura 9 recoge un ejemplo de señalética implementado por el Gobierno Regional de Apurímac en lengua quechua, variedad chanka.



**Figura 9**  
*Señalética en quechua y castellano en la sede central del Gobierno Regional de Apurímac*

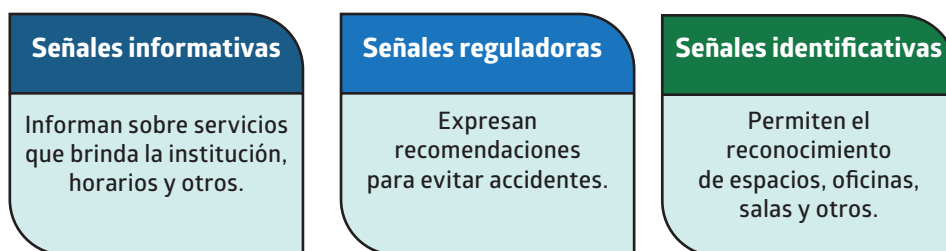
### Recuerda que...

Puedes acudir a otros instrumentos para complementar la información que contribuya al diseño de intervenciones para la implementación de la señalética:

- La Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI) del Ministerio de Cultura permite el acceso a la información de los pueblos indígenas u originarios identificados por el Viceministerio de Interculturalidad por parte de entidades de la administración pública, los pueblos indígenas u originarios y la ciudadanía en general. Esta web cuenta con información demográfica, social, geográfica e histórica relacionada a los pueblos indígenas u originarios del país.
- El Centro de Recursos Interculturales (CRI) del Ministerio de Cultura es una plataforma virtual provista de herramientas que aportan al diseño e implementación de políticas interculturales con miras a la garantía de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas y de los grupos étnicos en condiciones de igualdad y reconocimiento de las diferencias culturales. Este portal cuenta con libros, investigaciones, documentos de trabajo, legislación nacional e internacional, mapas, presentaciones, videos, audios, afiches, informes, entre otros.

## PASO 2: Identificación, clasificación y sistematización de señalética

El siguiente paso es identificar, dentro y fuera de la institución, todos los rótulos que serán traducidos y clasificarlos según el tipo de señalética. La Figura 10 recoge los tipos de señales más comunes en establecimientos públicos y privados.



**Figura 10**

*Tipos de señalética a traducir más comunes en las instalaciones de entidades del sector público*

Para este paso se sugiere utilizar una tabla de identificación, sistematización y traducción de señalética. Una vez identificada la señalética institucional por parte del personal de planta de la entidad, se procederá con la sistematización e incorporará la información recogida en la Tabla 2. Para ello, se deberá organizar toda la información en dicha tabla y considerar los siguientes aspectos:

1. En la primera columna, la institución deberá ubicar el rótulo o término identificado en español.
2. En la segunda columna, solo si es necesario, la institución incluirá una breve descripción del rótulo que servirá de apoyo al traductor(a) o traductores(as).
3. En la tercera columna, la institución identificará el tipo de señalética a traducir.
4. La cuarta columna estará disponible para anotar la ubicación del lugar donde se pondrá la señalética.
5. En la quinta columna, la institución señalará si la señalética necesita que se incluya un pictograma (ícono universal) para complementar el rótulo.
6. La sexta columna quedará disponible para la traducción en lengua indígena u originaria, la cual deberá ser realizada por el/la traductor(a).
7. La séptima columna deberá ser utilizada por el/la traductor(a) o traductores(as) para que dé cuenta de la validación del término traducido.
8. La octava columna podrá ser utilizada por el/la traductor(a) o traductores(as) en caso necesite dejar alguna indicación o comentario a la institución sobre la traducción propuesta.

Siguiendo con el ejemplo, en el caso del Gobierno Regional de Apurímac, se identificaron algunos de los rótulos más comunes (que corresponden a señales informativas, reguladoras e identificativas), siendo sistematizados en la Tabla 2.

**Tabla 2**

Modelo de Tabla de identificación, sistematización y traducción de señalética

SEÑALÉTICA A TRADUCIR - "GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC"								
	INSTITUCIÓN				TRADUCTOR(A)			
N°	1. RÓTULO EN ESPAÑOL	2. DESCRIPCIÓN DE APOYO PARA EL TRADUCTOR	3. TIPO DE SEÑALÉTICA	4. UBICACIÓN (interno/ externo - sala/piso/ al lado de/colgante/ pasadizo principal)	5. ¿REQUIERE PICTOGRAMA?	6. TRADUCCIÓN EN LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA "X"	7. ¿SE VALIDÓ EL TÉRMINO TRADUCIDO?	8. COMENTARIOS SOBRE LA TRADUCCIÓN
1	Oficina de Tesorería	Área que se encarga de las operaciones monetarias de la institución	Identificativo	Interno, piso 1	No			
2	Extintor	Aparato portátil usado para apagar fuegos o incendios de pequeña magnitud	Reguladora	Interno, piso 2 / al lado del Archivo	Sí			
3	Auditorio	Lugar de gran capacidad para alguna celebración como conferencias, coloquios, entre otros	Identificativo	Interno, piso 2	No			
4	Horario de atención	Distribución de las horas en las que la institución atiende al público	Informativa	Interno, piso 1/ a lado de Caja	Sí			
5	Alarma contra incendios	Señal que avisa de un riesgo	Reguladora	Interno, piso 1/ al fondo del pasillo	Sí			
6	Mesa de partes	Oficina que recibe y envía los documentos para gestionar los trámites dentro de alguna institución	Informativa	Interno, piso 1/ a lado izquierdo de Caja	No			
7	Ventanilla	Espacio donde la institución brinda atención personalizada al ciudadano	Informativa	Interno, piso 1/ a lado derecho de Mesa de partes	No			
8	Caja	Ventanilla donde se paga para gestionar trámites	Informativa	Interno, piso 1/ a lado izquierdo de Mesa de partes	No			
9	Informes	Lugar donde se puede solicitar cualquier tipo de información relacionada a la institución	Informativa	Interno, piso 1/ al frente de salida	No			
10	Salida	Puerta o vía por donde las personas salen de alguna institución o lugar	Direccional	Interno, piso 1/ al frente de informes	Sí			

Al finalizar este paso, la institución contará con el listado completo de rótulos y con las señales debidamente categorizadas en castellano, lo que le permitirá proceder con el encargo de traducción, revisión y validación.

### PASO 3: Traducción, revisión y validación de señalética

Se sugiere que la labor de traducción, revisión y validación de la señalética se encuentre a cargo de los traductores(as) inscritos(as) en el Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (ReNITLI). Recordemos que el Ministerio de Cultura forma a ciudadanas y ciudadanos como intérpretes y/o traductores(as) de lenguas indígenas u originarias. Las y los traductores(as) de lenguas indígenas u originarias cuentan con conocimientos y aptitudes para el desarrollo de traducción de textos, por lo que se recomienda requerir de sus servicios.

Para realizar la contratación de los servicios de algún intérprete y/o traductor(a) de lenguas indígenas u originarias, se debe proceder de la siguiente manera:

1. Ingresar a la web del Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas del Ministerio de Cultura a través del enlace [www.traductoresdelenguas.cultura.pe](http://www.traductoresdelenguas.cultura.pe)



Figura 11

Plataforma del Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas del Ministerio de Cultura

2. Identificar la lengua y la variedad de los(as) traductores(as) y solicitar sus datos de contacto.
3. Contactar con el o la traductor(a) de la(s) lengua(s) requerida(s).
4. Contratar a dos traductores(as), un responsable y otro que ayudará en la validación, precisando los productos esperados con la finalidad de asegurar la calidad de las traducciones (ver Anexo 1).
5. Enviar al traductor(a) responsable la *Tabla de identificación, sistematización y traducción de señalética* con la información previamente identificada y sistematizada (ver Tabla 3).

Es importante brindar acompañamiento y hacer seguimiento para aclarar las dudas que puedan surgir durante el proceso de traducción, revisión y validación. Luego, después de realizada cada una de las fases del proceso, el/la traductor(a) entregará un informe que contenga la Tabla de identificación, sistematización y traducción de señalética con las traducciones validadas en la lengua indígena u originaria solicitada.

Por ejemplo, en el caso del Gobierno Regional de Apurímac, el traductor cursó a la entidad la tabla en la que plasmó la traducción de cada uno de los rótulos en español, la validación y, en casos específicos, comentarios que explicaban las decisiones tomadas durante el proceso de traducción. Esta tabla es presentada a continuación:

**Tabla 3**

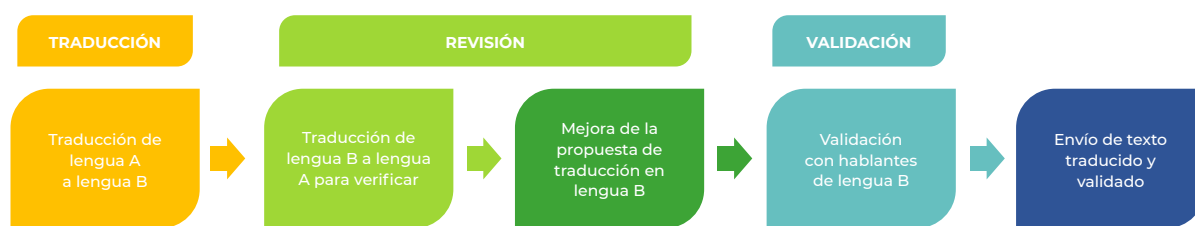
*Ejemplo de Tabla de sistematización de señalética con traducciones validadas en la lengua quechua (variedad chanka)*

SEÑALÉTICA A TRADUCIR - "GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC"								
	INSTITUCIÓN				TRADUCTOR(A)			
N°	1. RÓTULO EN ESPAÑOL	2. DESCRIPCIÓN DE APOYO PARA EL/LA TRADUCTOR(A)	3. TIPO DE SEÑALÉTICA	4. UBICACIÓN (interno/ externo - sala/piso/ al lado de/colgante/ pasadizo principal)	5. ¿REQUIERE PICTOGRAMA?	6. TRADUCCIÓN EN LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA "X"	7. ¿SE VALIDÓ EL TÉRMINO TRADUCIDO?	8. COMENTARIOS SOBRE LA TRADUCCIÓN
1	Oficina de Tesorería	Área que se encarga de las operaciones monetarias de la institución	Identificativo	Interno, piso 1	No	Qullqi Waqaychaq Oficina	Sí	Se ha utilizado la palabra "Oficina" como préstamo del castellano al no encontrar equivalente en quechua.
2	Extintor	Aparato portátil usado para apagar fuegos o incendios de pequeña magnitud	Reguladora	Interno, piso 2 / al lado del Archivo	Sí	Nina wañuchiq	Sí	--
3	Auditorio	Lugar de gran capacidad para alguna celebración como conferencias, coloquios, entre otros	Identificativo	Interno, piso 2	No	Uyaninapaq	Sí	--
4	Horario de atención	Distribución de las horas en las que la institución atiende al público	Informativa	Interno, piso 1/ a lado de Caja	Sí	Llamkana pacha	Sí	-----
5	Alarma contra incendios	Señal que avisa de un riesgo	Reguladora	Interno, piso 1/ al fondo del pasillo	Sí	rupay willaq	Sí	--
6	Mesa de partes	Oficina que recibe y envía los documentos para gestionar los trámites dentro de alguna institución	Informativa	Interno, piso 1/ a lado izquierdo de Caja	No	Qillqa chaskina	Sí	--
7	Ventanilla	Espacio donde la institución brinda atención personalizada al ciudadano	Informativa	Interno, piso 1/ a lado derecho de Mesa de partes	No	Tuqucha	Sí	--
8	Caja	Ventanilla donde se paga para gestionar trámites	Informativa	Interno, piso 1/ a lado izquierdo de Mesa de partes	No	Yankina/ llankina	Sí	--
9	Informes	Lugar donde se puede solicitar cualquier tipo de información relacionada a la institución	Informativa	Interno, piso 1/ al frente de salida	No	willakuq	Sí	--
10	Salida	Puerta o vía por donde las personas salen de alguna institución o lugar	Direccional	Interno, piso 1/ al frente de informes	Sí	lluqsina	Sí	--

El proceso de revisión es importante, ya que garantiza la calidad de la traducción. A través de este, se puede identificar errores de comprensión o escritura, así como realizar aportes para enriquecer y mejorar la traducción. La revisión se realiza mediante el método de “traducción de ida y vuelta” o también denominado “traducción hacia atrás” y sigue los siguientes pasos:

1. Se hace llegar a un segundo traductor(a) el texto en lengua A traducido a la lengua B por un primer traductor(a).
2. El segundo traductor(a) traduce el texto en lengua B de regreso a la lengua A.
3. Se realizan sesiones entre ambos(as) traductores(as) con el objetivo de discutir las propuestas y optar por alguna de ellas.

Este proceso se resume en el siguiente diagrama:



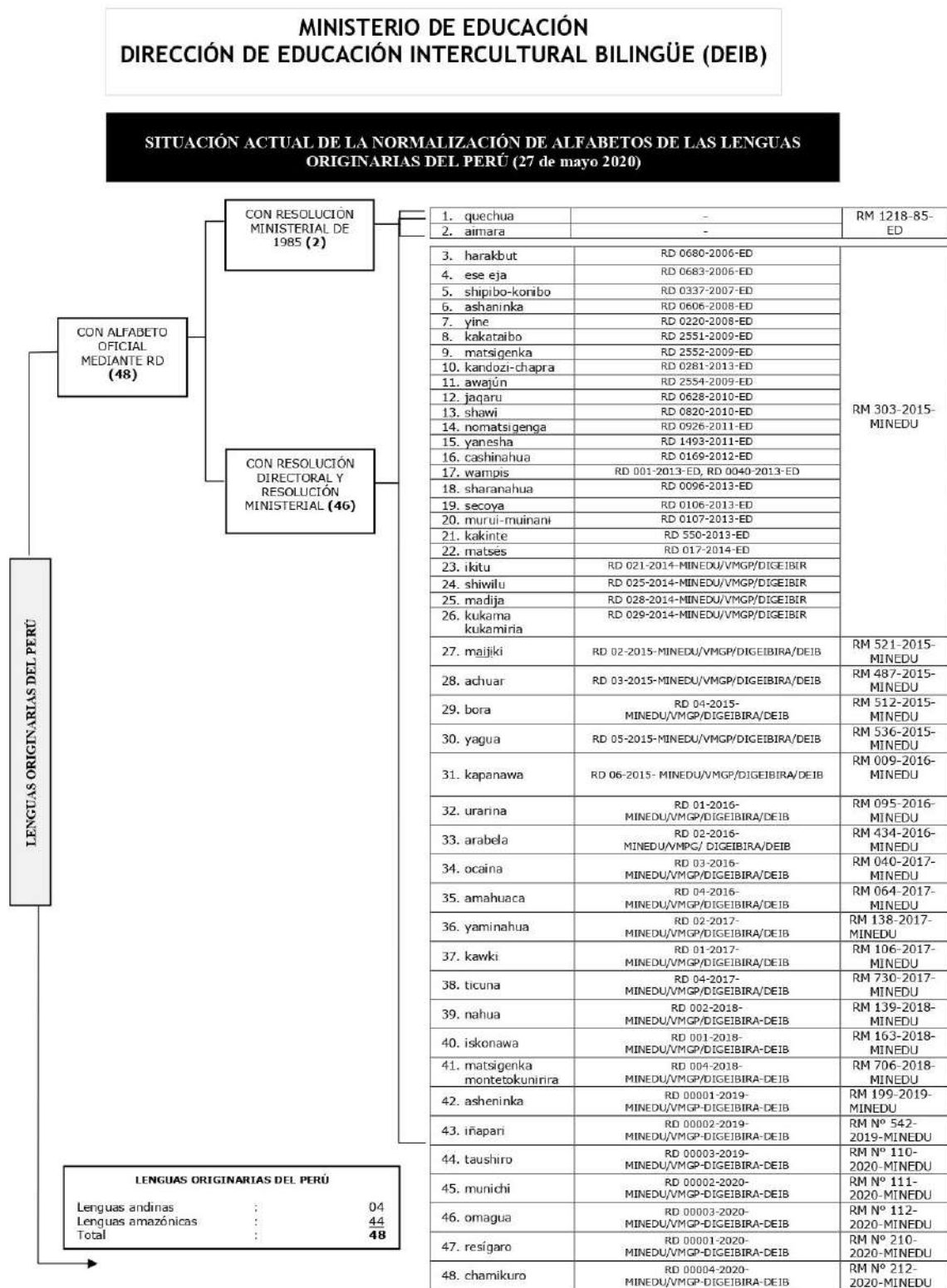
**Figura 12**  
*Proceso de traducción, revisión y validación de señalética en lenguas indígenas u originarias*

Previamente, la institución deberá comunicar al traductor(a) a cargo que, durante el proceso anteriormente descrito, debe tomar en cuenta las siguientes recomendaciones adicionales:

- Cuando se trata de traducir las señales a varias lenguas indígenas u originarias, se debe considerar un(a) coordinador(a) del servicio que se encargue del seguimiento a las traducciones y la canalización de las dudas o necesidades de información de las y los traductores(as). El acompañamiento al proceso determinará la calidad de los resultados.
- Se debe respetar los alfabetos oficiales y las reglas de escritura establecidos por el Ministerio de Educación.

**Tabla 4**

Situación actual de la normalización de alfabetos de las lenguas originarias del Perú (actualizado al 27 de mayo de 2020)





- Se deben consignar los nombres de los responsables de la traducción en los documentos que se publiquen, previa autorización de los mismos.

#### Recomendaciones para el/la traductor(a)

- Reunir a un grupo de traductores(as) e intérpretes de la lengua indígena u originaria correspondiente para que evalúen las traducciones propuestas.
- Convocar a una asamblea, de contar con los espacios y medios para hacerlo, con el fin de que la población apruebe el significado y la legibilidad de las traducciones propuestas.
- Mostrar las traducciones propuestas a los servidores públicos bilingües para corroborar el significado de los rótulos.
- Realizar simulaciones de prueba con muestras de la población objetiva de diferentes edades para evaluar si la traducción propuesta es comprensible.

En resumen, el proceso de traducción y validación se visualiza en la siguiente tabla:

**Tabla 5**

*Proceso de traducción y validación de señalética en lengua indígena u originaria*

PROCESO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
<b>TRADUCCIÓN</b>	Traducir el sentido de la señal del castellano a una lengua indígena u originaria.	La traducción la realizará un(a) traductor(a) del Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias.
<b>REVISIÓN</b>	Revisar que el documento esté escrito según el alfabeto oficial de la lengua.	El Ministerio de Educación es el único responsable de oficializar el alfabeto de una lengua indígena u originaria, de acuerdo con lo indicado en la Ley N° 29735.
	Revisar que el sentido general del documento inicial se mantenga y guarde relación con el documento traducido.	El texto traducido debe tener coherencia y cohesión para que sea comprensible por el personal de la institución y la población usuaria del servicio.
<b>VALIDACIÓN</b>	Confirmar la adecuada comprensión del texto traducido.	Esta confirmación debe ser realizada por otro(a) traductor(a) inscrito en el ReNITLI, quien se encargará de verificar la calidad de la traducción y el uso adecuado de técnicas interpretativas o descriptivas.
	Modificar o adaptar las palabras o expresiones en lengua indígena u originaria de acuerdo a la variedad de la lengua que se habla en la zona donde se implementará o difundirá el texto traducido.	Este proceso se debe realizar de manera participativa entre el/la traductor(a) y el o los hablantes que viven en la zona donde se implementará o difundirá el texto traducido.

## PASO 4: Diseño de señalética en lenguas indígenas u originarias del Perú

Como parte del diseño de señalética en lenguas indígenas u originarias, se plantean pautas generales relacionadas con la tipografía y la cromatología de las señales, así como con algunos aspectos de impresión y de ubicación. En los casos de las entidades o sectores que cuentan con su propia normativa sobre señalética, será necesario tomar en cuenta estas disposiciones especiales sobre todos los aspectos mencionados. Por ello, se sugiere consultar con la oficina de imagen institucional de la entidad o con las normas técnicas institucionales, según sea el caso.

Así, por ejemplo, en el Gobierno Regional de Apurímac, se siguió lo dispuesto en la Norma Técnica Peruana NTP 399.010-1-2015 para el diseño de las señaléticas de seguridad que plantea los colores, símbolos, formas y dimensiones de señales de seguridad.

### a) Tipografía

La tipografía está asociada con la letra que se emplea en la señalética. Se sugiere un tamaño de letra y un espaciado apropiado con el objetivo de que el mensaje de la señal sea legible. El tamaño escogido debe ser el más adecuado, considerando las necesidades de visibilidad y lectura del público usuario (Secretaría de la Presidencia, 2000). Asimismo, la altura de las letras de la señalética dependerá de la importancia de la señal. Por ejemplo, instituciones como EsSalud (Perú) emplean la tipografía Tahoma Bold mientras que, en otros países como Argentina, algunas instituciones emplean la tipografía Frutiger Medium Bold y Medium Condensed, dada su facilidad de lectura a distancias medias (Universidad del Bío-Bío, s.f.).

Figura 13  
Tipografía recomendada

Tipografía: Frutiger Bold Condensed

---

**ABCDEFGHIJKLMNOPS  
TUVWXYZabcdefghijklmnop  
qrstuvwxyz.¡!#\$%/&()  
-+=°"¿?0123456789**

Tipografía: Frutiger Medium Condensed

---

**ABCDEFGHIJKLMNOPS  
TUVWXYZabcdefghijklmnop  
qrstuvwxyz.¡!#\$%/&()  
-+=°"¿?0123456789**

Nota. Recomendada por la  
Universidad del Bío-Bío, s.f

Tipografía: TAHOMA BOLD

**ABCDEFGHIJKLMNOPS  
TUVWXYZabcdefghijklmno  
qrstuvwxyz.i!#\$%/&()  
-+ =°"¿?0123456789**

### b) Pictogramas y flechas

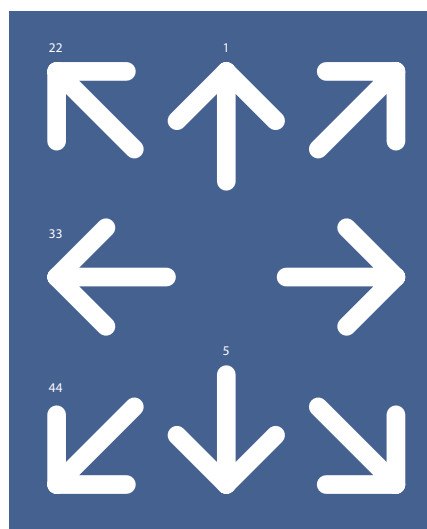
De acuerdo al tipo de señal, se pueden añadir pictogramas (iconos universales) y flechas para complementar la tipografía. Los pictogramas se sugieren en las señales informativas, de seguridad y reguladoras, mientras que las flechas se recomiendan en las señales direccionales, situadas en la esquina del rótulo coincidente con la dirección a señalar (Secretaría de la Presidencia, 2000, p.10). Estos complementos deben añadirse con el objetivo de permitir que los diferentes servicios sean más fáciles de identificar.

**Figura 14**  
*Algunos pictogramas recomendados*



Nota. Sugerido por la Secretaría de la Presidencia (2000)

**Figura 15**  
*Modelos de flechas para señales direccionales*



Nota. Sugerido por la Secretaría de la Presidencia (2000)

### c) Cromatología

La cromatología está asociada con las tonalidades de color empleadas en la señalética. Se recomienda usar colores distintos tanto para las letras como para el fondo y que, en ambos casos, los tonos escogidos no dificulten la transmisión del mensaje plasmado con el fin de que puedan ser distinguidos a distancia. Una vez escogidas las tonalidades, es preferible mantener una sola paleta de colores para todas las señales a implementar dentro de las instalaciones de la entidad pública. Por ejemplo, desde la asesoría técnica brindada por la Dirección de Lenguas Indígenas del Ministerio de Cultura, en la Municipalidad Provincial de Carhuaz en Áncash, la cromatología considerada para la señalética fue escogida en función a las tonalidades propias de la entidad, en este caso, se seleccionaron los colores verde y amarillo.

Además de lo mencionado, es importante señalar que es decisión de la institución optar por implementar señalética solo en la(s) lengua(s) indígena(s) u originaria(s) predominante(s) de mayor uso o en señalética bilingüe, es decir, señalética que cuente con rótulos tanto en español como en la(s) lengua(s) indígena(s) u originaria(s). En muchos casos, suele optarse por la segunda opción con el objetivo de complementar la señalética ya existente en la institución.

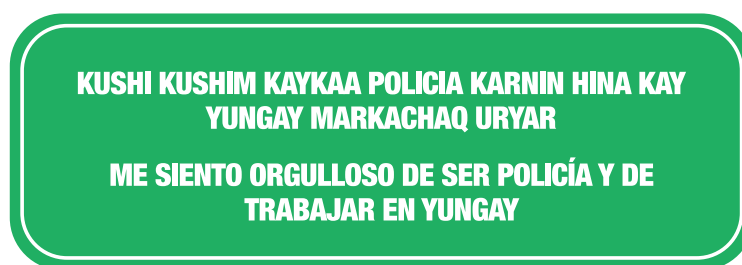
En el caso que se implemente señalética con rótulos en español y en más de una lengua indígena u originaria, se deberá establecer el orden de las lenguas indígenas u originarias en la señalética, acorde a la cantidad de hablantes usuarios. Algunas instituciones del sector público han optado por destacar los rótulos en lengua indígena u originaria como un acto reivindicativo y, desde el Ministerio de Cultura, se promueve este tipo de iniciativas que contribuyen a visibilizar y posicionar las lenguas indígenas u originarias en estos espacios. Los parámetros tipográficos para destacar una u otra lengua quedan a elección de la institución, siempre manteniendo la claridad y comprensibilidad del mensaje de la señal según lo recomendado en a) Tipografía.

#### d) Disposición de términos

Se recomienda colocar primero la señalética en la(s) lengua(s) indígena(s) u originaria(s) y al castellano debajo de ella(s) como se aprecia en la Figura 16. Esta acción constituye una forma de visibilizar las lenguas indígenas u originarias en los espacios públicos y menguar las ideologías lingüísticas de poder en el que se considera al castellano como la lengua hegemónica y dominante en la sociedad.

Figura 16

Señalética en quechua (variedad de Áncash) y castellano<sup>2</sup>



#### PASO 5: Impresión e instalación de la señalética en lenguas indígenas u originarias

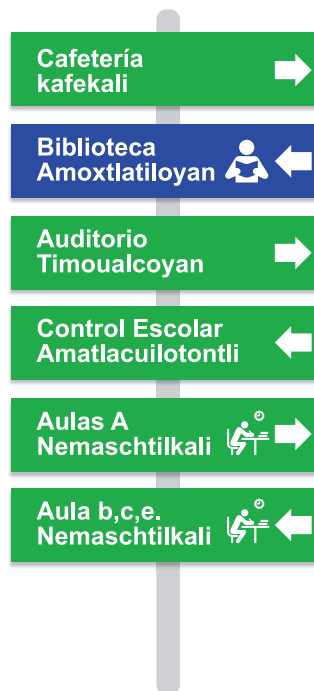
Una vez validadas las traducciones de la señalética a implementar y definido el diseño de esta, se procede a la impresión, considerando las especificaciones recomendadas en esta Guía (Paso 4. Diseño de señalética en lenguas indígenas u originarias del Perú). A continuación, se presentan algunos ejemplos de señalética implementada en otros países, así como en el Perú, donde se observa el diferente tratamiento tipográfico y de distribución de los rótulos en lenguas indígenas u originarias.

Figura 17

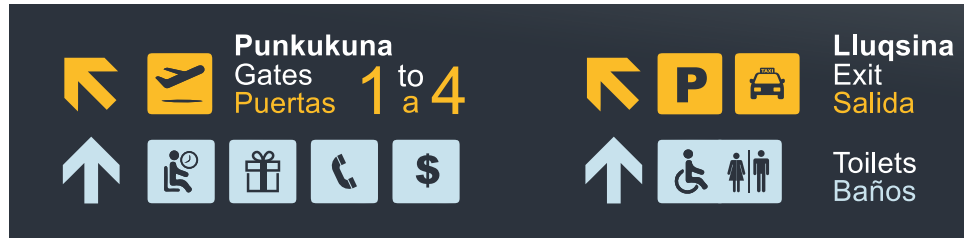
Señalética en maorí e inglés en Nueva Zelanda



**Figura 18**  
Señalética en castellano y náhuatl en México



**Figura 19**  
Señalética en quechua, inglés y castellano en el aeropuerto de Alcantarí, Bolivia

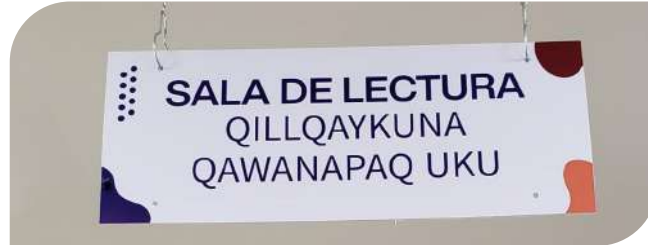


**Figura 20**  
Señalética en castellano y quechua en la sede de la Biblioteca Nacional del Perú (Comas)



**Figura 21**

Señalética en castellano y quechua en la sede de la Biblioteca Nacional del Perú (La Victoria)



**Figura 22**

Señalética en castellano y quechua en la Municipalidad Provincial de Carhuaz (Áncash)



**Figura 23**

Señalética en quechua (variedad Cusco Collao) y castellano<sup>3</sup>



<sup>3</sup> Elaborada por pasante del VIII Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas para el Centro de Educación y Comunicación "Guamán Poma de Ayala", Cusco



Finalmente, el último paso es la instalación de la señalética en lenguas indígenas u originarias en los puntos estratégicos donde guiarán, de manera adecuada, a las personas que se encuentren en las instalaciones de la institución, facilitando así el servicio que esta entidad pública o privada brinda a la población. Algunos aspectos importantes que se deben considerar durante la impresión e instalación de la señalética en lenguas indígenas u originarias son:

- La señalética debe estar ubicada a una altura apropiada que permita su lectura.
- Debe haber una distancia adecuada entre una señal y otra.
- El tamaño y material de la señalética debe ser elegido según su ubicación; es decir, si las señales se ubicarán en el exterior o el interior de las instituciones, el tipo de ambiente al que estarán expuestas, entre otros.

#### **PASO 6: Institucionalización y seguimiento de la implementación de señalética en lenguas indígenas u originarias**

Para una correcta implementación de la señalética en lengua(s) indígena(s) u originaria(s) en la entidad es importante que la señalética pueda ser aprobada mediante normativa interna de la institución, siendo esta crucial para facilitar la puesta en práctica de los servicios con pertinencia lingüística. Asimismo, la institución deberá realizar el seguimiento durante el proceso de implementación de la señalética para asegurar su adecuada colocación en las instalaciones de la entidad.

#### **4.2. Asistencia técnica para la implementación de la señalética en lenguas indígenas u originarias**

La Dirección de Lenguas Indígenas (DLI), como órgano de línea de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, se encarga en el marco de sus funciones de promover e implementar acciones para el desarrollo y uso de las lenguas indígenas u originarias en el país. En tal sentido, la DLI orienta y guía el proceso de implementación de señalética en lenguas indígenas u originarias en entidades públicas de los tres niveles de gobierno. Por ello, de requerir mayor información o asistencia técnica para la implementación de señalética en lenguas indígenas u originarias, tanto las entidades públicas como las y los ciudadanos pueden remitir su consulta a través de la Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía, ingresando al siguiente enlace <http://plataformamincu.cultura.gob.pe/AccesoVirtual>

## V. Catálogo de señalética en lenguas indígenas u originarias

A continuación, se muestran ejemplos de los tipos de señalética en las lenguas quechua, aimara, ashaninka, shipibo-konibo y awajún, por ser las lenguas indígenas u originarias más habladas del país.

### a) Señalética direccional

Es aquella que indica una dirección a seguir y permite que el ciudadano o la ciudadana se desplacen en las instalaciones de un lugar.

Tabla 6

*Señalética direccional en cinco lenguas indígenas u originarias*

Tipo de señalética	Términos en castellano	Lenguas indígenas					
		quechua chanka	quechua Cusco Collao	aimara	ashaninka	shipibo-konibo	awajún
Direccional	Entrada	Yaykuna	Haykuna	Mantaña	Pinkie	Jikiti	Wayamu
	Salida	Lluqsina	Lluqsina	Mistuña	Pishitoye	Pikoti	Jiinbau

### b) Señalética informativa

Es aquella que brinda información específica al ciudadano o la ciudadana sobre los horarios, instrucciones, entre otros aspectos, en las instalaciones de un lugar.

Tabla 7

Señalética informativa en cinco lenguas indígenas u originarias

Tipo de señalética	Términos en castellano	Lenguas indígenas					
		quechua chanka	quechua Cusco Collao	aimara	ashaninka	shipibo-konibo	awajún
Informativa	Caja	Yankina/llankina	Qullqi chaskiq	Akjaruwa payllañaxa.	Ari ipinabentaitari	Jain kopiati	Akikmatai
	Horario de atención	Llamkana pacha	Llamk'ay pachakuna	Irnaqaña pachäskiwa.	Oria antabaitantari	Ja horabo teekanai	Takamu
	Servicios higiénicos / Caballeros	Qaripa allichakunan	Hisp'ana wasi / Qarikunaq	Chachataki q'umachasiña uta	Ishitamento shirampari	Benbobo poiti xobo	Wakenum wetai
	Servicios higiénicos / Damas	Warmipa allichakunan	Hisp'ana wasi / Warmikunaq	Warmitaki q'umachasiña uta	Oshitamento tsinane	Ainbobo poiti xobo	Aga wetai
	Ventanilla	Tuqucha	T'uqu hawa / uyariq hawa	Luqtasiri t'uxu	Ari nokemempiri aka	Jainxon jakon akin joi yoiti	Aents nigki autai
	Zona segura en caso de sismos	Pacha kuyuptin takyanaqaq	Pacha kuyukuqtin sayakunapaq	Uraqi khatatipana aka chiqaru qhipkatma.	Amabentakotaeri onikiarika kipatsi	Niwanaitianra nato ponte mia jawe winoyamai	Uugbaunum uwemain

### c) Señalética reguladora

Es aquella que restringe, prohíbe o limita el comportamiento del ciudadano o la ciudadana dentro de las instalaciones públicas.

Tabla 8

Señalética reguladora en cinco lenguas indígenas u originarias

Tipo de señalética	Términos en castellano	Lenguas indígenas					
		quechua chanka	quechua Cusco Collao	aimara	ashaninka	shipibo-konibo	awajún
Reguladora	Extintor	Nina amachaq	Nina wañuchik	Nina jipayiri	Tsibakirori paamari	Chii tiri nokaati	Kegau ikagnatai
	Libro de Reclamaciones	Nanachikunapaq (maytu)	Huqarikuykuna qillqana mayt'u	Riklamasiñataki panka	Kiribiro kisakobentairi	Jakomaakana jain keshati kirika	Chicham tumain agaja ukutai
	Emergencia	Sasachakuyipi utqayman hatariq/ Kawsarinapaq	Usqhaykuna	Jank'aki qullasiñataki	Shintsipaite yabintete	Ishton raometi	Wamak diiyamu
	No usar en caso de sismo	Ama pacha kuyuptinqa	Ama haykuychu pacha kuyukuqtin	Uraqi khatatipana, janiwa akayrinakaxa llamkhañati.	Eiro pikenantaro aririka onikea kipatsi	Niwanaitian atima jaweki	Uumbaunum takashtai
	Prohibido fumar	Ama pitay	Amapuni pitanachu	Aka chiqana janipuni tawaku phumamti.	Eiro pipobata	Rome jotitima	Bukunmainchau
	Silencio	Upullay	Ch'in	Ch'ujtma	Pimajerete	Netewe	Bitat

#### d) Señalética orientadora

Aquella que sitúa a la persona en el entorno en el que se encuentran y la ayuda a ubicarse dentro de cierto establecimiento o lugar.

**Tabla 9**

*Señalética orientadora en cinco lenguas indígenas u originarias*

Tipo de señalética	Términos en castellano	Lenguas indígenas					
		quechua chanka	quechua Cusco Collao	aimara	ashaninka	shipibokonibo	awajún
Orientadora	Ascensor	Siqana	Wichachik	Warksuri	Shirinkakotan-tatsiri	Jan bochiki kati	Asensor
	Botiquín	Hampi waqaychana	Hampikuna	Qulla wutikina	Obantari abintarontsi	Jain mes-kokeska raoshokobotsamanti	Botiquin
	Escaleras	Pata-pata	Wichana	Patapata / Iskalira	Pabirontsipe	Tapitibo	Escalera
	Primer nivel	Qallariq ñiqi	Huk pata	Mayayri pisu	Intanakarori isaikantaitari	Rekena piso	Primer piso
	Rampa de acceso	Qichayman rinapaq	Haykuykuna-paq ñancha	Sillatha mistu-saraqaniñataki	Ari ikeneri amashitatsiri	Jan kati bai	Silla rueda wemain
	Segundo nivel	Iskay ñiqi	Iskay pata	Payayri pisu	Apibabirote pankotsi	Rabe itin ika piso	Segundo piso

## e) Señalética ornamental

Es aquella que indica mensajes personalizados dirigidos al usuario.

**Tabla 10**

*Señalética ornamental en cinco lenguas indígenas u originarias*

Tipo de señalética	Términos en castellano	Lenguas indígenas					
		quechua chanka	quechua Cusco Collao	aimara	ashaninka	shipibo-konibo	awajún
Ornamental	Bienvenidos	Hampukuychik	Allin hamusqa kaysi	Walikpuni purt'anipxtaxa	Pimpokajeite	Bekanwe	Taujume
	Feliz Día de las Lenguas Indígenas	Mamasimi punchawninpi haylli	Sami ñawpa simikunaq p'unchawñin / Ñawpa simikunaq p'unchawñin	Tunu arunakasa laykuxa suma urukipanaya	Aimoshirenkero oitaiterite iñane ashaninkaite	Jakon mesko joiabaon nete	linia chicham aina nuna tsawanji
	Feliz Navidad	Navidad haylli	Jesús wawa paqariq p'unchawñin	Tatituna Yuqapana Yuriwipana Urupaxa Sumakipanaya.	Aimoshirenkero nabira	Jakon navidad	Apajui akinamu tsawanji
	Gracias	Yupaychayki	Añay	Paysuma	Pasonki	Irake	See
	Gracias por su visita	Hamusqaykamanta riqsikuni	Añaychamuykikum hamusqaykimanta	Paysuma jutt'atamatha	Pasonki pikibantakena	Irake mia joakopi	See kuashat ijgkantajum nunui
	Perú, país diverso	Ñaway Perú suyu	Perú suyu, achkha kawsayniyuq	Pirü markasaxa kunaymana ayllunakaniwa.	Peru, isaikantari kantashiyetachari atiri	Peruriki meskó jawekiabo	Peru, kuwashat tikich shiwag aidau batsamtai

## f) Señalética identificativa

Es aquella que refiere a las denominaciones de los espacios interiores como las oficinas, por ejemplo.

**Tabla 11**

*Señalética identificativa en cinco lenguas indígenas u originarias*

Tipo de señalética	Términos en castellano	Lenguas indígenas					
		quechua chanka	quechua Cusco Collao	aimara	ashaninka	shipibo-konibo	awajún
Identificativa	Auditorio	Uyaninapaq	Hatun huñunakuykunapaq hawa	Ist'asiña uta.	Apatoitapinita	Jain tsinkiti	Ijuntai
	Depósito	Chinkana / waqaychana kuchu	Pirwa / Qulqa	Yánaka imaña uta	Opiyotantari obararontsi	Jain meskokeska jawekibo benxoati	Waji aidau ukutai
	Mesa de partes	Qillqa chaskina	Qillqakuna chaskiq	Papila katuqaña chiqa	Aabakerone sankenarentsipe	Jain kirika meniti	Institucionnum papiin juwau antsag awebau
	Oficina de Recursos Humanos (RR.HH.)	Runapa mitachaynin	Llamk'aqkuna rikuq	Irnaqiri Uñjiri Uta	Amanakoyetiriri antabeyetatsiri	Jainxon jakoniki teekanai iki ixon onai	Wajuk takawa nuna diin institucionnum aina nuna
	Secretaría General	Lliw waqaychaynin	Hatun qillqakuna rikuq	Jach'a Yanapasiri Uta	Amenakotirori sankenarentsipe	Secretariabaon koshi	Secretaría General
	Unidad de atención y orientación al ciudadano(a)	Tapukuykuna chuyanchaq	Runakuna yanapaq	Markachiriru uñanchiri t'aqa	Ari isampitakobentaitiri impoiji ari ikaminaitiri	Jain meskokeska jaweki jonibo onamati	Oficina utujibau aidaun paan etsejin

## Referencias bibliográficas

Comisión de Reglamentos Técnicos y Comerciales-Indecopi. (2015). *Norma Técnica Peruana NTP 399.010-1 2015. Señales de seguridad. Colores, símbolos, formas y dimensiones de señales de seguridad. Parte 1: Reglas para el diseño de las señales de seguridad*. Lima: Indecopi.

Córdova-Hernández, L. y Yataco, M. (2016). *Visibilización y revitalización de lenguas indígenas latinoamericanas: producción de paisaje lingüístico y señalética*. *Droit et Cultures* [en línea], 72, 2016-2. <https://journals.openedition.org/droitcultures/3929>

Córdova-Hernández, L. y Yataco, M. (2019). *Paisaje en lenguas indígenas latinoamericanas: representaciones, reivindicaciones y consumo*. *Signo y Seña*, 35, pp. 89-106.

Decreto Supremo N° 002-2015-MC [Ministerio de Cultura] que crea el Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias del Ministerio de Cultura. 20 de agosto de 2015.  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/211276/dsndeg002-2015-mc.pdf>

Decreto Supremo N° 004-2016-MC [Ministerio de Cultura] que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29735, Ley que regula el uso preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las Leguas Originarias del Perú. 22 de julio de 2016.  
<https://www.gob.pe/institucion/cultura/normas-legales/206205-004-2016-mc>

Decreto Supremo N° 005-2017-MC [Ministerio de Cultura] que aprueba la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad. 09 de agosto de 2017.  
<https://www.gob.pe/institucion/cultura/normas-legales/206195-005-2017-mc>

Decreto Supremo N° 009-2021-MC [Ministerio de Cultura] que aprueba la actualización de Mapa Etnolingüístico: lenguas de los pueblos indígenas u originarios del Perú- Mapa Etnolingüístico del Perú. 21 de abril de 2021.  
<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-aprueba-la-actualizacion-del-mapa-etnoli-decreto-supremo-n-009-2021-mc-1945737-5>

EsSalud. (2016). *Manual de señalética e imagen corporativa de las unidades de servicios del seguro social de salud - EsSalud*.  
[www.essalud.gob.pe/transparencia/pdf/manuales/ESSALUD\\_Manual\\_Senaletica\\_2016.pdf](http://www.essalud.gob.pe/transparencia/pdf/manuales/ESSALUD_Manual_Senaletica_2016.pdf)

INEI. (2017). *Sistema de Consulta de Base de Datos*.  
<http://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>

- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257\\_200618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257_200618.pdf)
- Ley N° 29735. Ley que regula el uso preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas indígenas u originarias del Perú. *El Peruano*, de 05 de julio de 2011. <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Ley29735Leydelenguas2011.pdf>
- Ley N° 4251 de lenguas.  
<http://bacn.gov.py/archivos/2895/20141202094319.pdf>
- Ministerio de Cultura. (2015). *Servicios públicos con pertinencia cultural. Guía para la Aplicación del Enfoque Intercultural en la Gestión de los Servicios Públicos*. Lima: Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Cultura. (2016). *Buenas prácticas interculturales en la gestión pública. Experiencias 2014-2015*. Lima: Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Cultura. (2016). Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI).  
<https://bdpi.cultura.gob.pe/>
- Ministerio de Cultura. (s.f). Centro de Recursos Interculturales (CRI).  
<https://centroderecursos.cultura.pe/>
- Ministerio de Cultura. (2021). Mapa Etnolingüístico del Perú.  
[https://geoportal.cultura.gob.pe/mapa\\_etnolingustico/](https://geoportal.cultura.gob.pe/mapa_etnolingustico/)
- Ministerio de Cultura. (s.f). Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (ReNITLI).  
[www.traductoresdelenguas.cultura.pe](http://www.traductoresdelenguas.cultura.pe)
- Ministerio de Educación. (2018). Las lenguas originarias del Perú.  
<https://www.perueduca.pe/recursosedu/c-libros-texto/primaria/comunicacion/lenguas-originarias-peru.pdf>
- Ministerio de Salud. (2019). *Directiva Administrativa N° 269-MINSA/2019/DGOS que regula la identificación y señalización de los establecimientos de salud en el ámbito del Ministerio de Salud*. Lima: Ministerio de Salud.
- Quintana, R. (Comp.). (s.f.). *Diseño de sistemas de señalización y señalética. Bloque avanzado*. Londres: Universidad de Londres.



Reglamento de la *Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.*

<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-n-29735-decreto-supremo-n-004-2016-mc-1407753-5.pdf>

Secretaría de la Presidencia. (2000). *Manual de Identidad referidas a los soportes de comunicación de Publicidad, Papelería, Publicaciones, Parque Móvil y Señalética.* Capítulo 8: Señalética. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco.

Unesco. (s.f.). *Atlas Unesco de las lenguas del mundo en peligro.*

<http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/endangered-languages/atlas-of-languages-in-danger/>

----- Datos estadísticos del Atlas UNESCO de las lenguas del mundo en peligro.

<http://www.unesco.org/languages-atlas/index.php?hl=es&page=atlasmap>

Universidad del Bío-Bío. (sf). Manual de Señalética.

[http://ubiobio.cl/mcc/descargas/manual\\_senaletica\\_ubb.pdf](http://ubiobio.cl/mcc/descargas/manual_senaletica_ubb.pdf)

## Anexos

# ANEXO 1

## PAUTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN, REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE SEÑALÉTICA INSTITUCIONAL

1. **Objeto.** Se requiere el servicio de traducción, revisión y validación de señalética institucional a la lengua X.
2. **Descripción del objeto.** Servicio de traducción, revisión y validación de señalética institucional a la lengua X. Los textos deberán ser traducidos tomando en cuenta el uso del alfabeto oficial, las normas de escritura, la validación de la traducción con hablantes competentes, entre otras pautas.
3. **Finalidad pública.** Implementación de la oficialidad de las lenguas originarias a través de su visibilización y la adecuación de los servicios públicos para la garantía de los derechos lingüísticos de sus hablantes, en el marco de lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, en la Ley N° 29735 y en su reglamento.
4. **Características del servicio a realizar**

### Traducción, revisión y validación

- A) Traducción de la señalética institucional, tomando en cuenta la coherencia y el sentido de la traducción del castellano a la lengua X y viceversa, así como el uso correcto del alfabeto normalizado y de las soluciones traductológicas que garanticen el sentido de las señales.
- B) Revisión de la señalética institucional, tomando en cuenta la pertinencia en cuanto al uso, comprensión y fácil lectura en la lengua X. La revisión se deberá hacer con otro(a) traductor(a) del Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias (ReNITLI).
- C) Validación de los contenidos de la señalética institucional, tomando en cuenta su pertinencia en cuanto al uso, comprensión y fácil lectura en la lengua X. La validación se deberá hacer con otro(a) traductor(a) del Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias (ReNITLI), así como con el personal de la institución hablante de la lengua indígena u originaria y un sector de la población hablante de la lengua indígena u originaria.

## 5. Perfil del personal solicitado

Intérprete y traductor(a) de la lengua X del Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (ReNITLI) del Ministerio de Cultura

Experiencia de trabajo con lenguas indígenas u originarias

Capacitación o experiencia relacionada con actividades sobre lenguas indígenas u originarias o experiencia de trabajo con pueblos indígenas u originarios

Experiencia en revisión y elaboración de materiales en lenguas indígenas u originarias

## 6. Productos esperados

- a) Unidad de almacenamiento que contiene la versión Word de la señalética institucional en lengua indígena u originaria que se está trabajando, traducida, revisada y validada.
- b) Glosario de términos creados (neologismos), de ser el caso.
- c) Documento Word que contiene los nombres y datos de contacto de los validadores.

## ANEXO 2

### SEÑALÉTICA DE USO COMÚN EN INSTITUCIONES TRADUCIDAS A QUECHUA CHANKA, QUECHUA CUSCO COLLAO, AIMARA, ASHANINKA, SHIPIBO-KONIBO Y AWAJÚN

En la siguiente tabla se provee, a manera de orientación, una lista de rótulos frecuentes traducidas en las lenguas indígenas u originarias peruanas más habladas en la zona andina y amazónica.

Tipo de señalética	Términos en castellano	Lenguas indígenas					
		quechua chanka	quechua Cusco Collao	aimara	ashaninka	shipibo-konibo	awajún
Direccional	Entrada	Yaykuna	Haykuna	Mantaña	Pinkie	Jikiti	Wayamu
	Salida	Lluqsina	Lluqsina	Mistuña	Pishitoye	Pikoti	Jiinbau
Informativa	Boletería	Yaykunapaq	Boletokuna qhatuy	Wulitu alxawi	Opimanta boreto	Boleto maroti	Wayatasa boleta sumatai
	Caja	Yankina/llankina	Qullqi chaskiq	Akjaruwa payllañaxa.	Ari ipinabentaitari	Jain kopiati	Akikmatai
	Caja cerrada	Yankina wichqasqa	Qullqi chaskiq / wisq'asqa	Payllañaxa llawintatawa.	Ashitanaka antabaerontsi	Jainxon kopiati xepo	Akikmatai takachu
	Entrega de pases	Yaykunapaq chaskiy	Purinapaq quykuna	Mantañatiki papila katuqasma.	Paperi pabisantayari	Jainxon jayakax jikiti jato meniti	Waimain sukagtam
	Horario de atención	Llamkana pacha	Llamk'ay pachakuna	Irnaqaña pachaskiwa.	Oria antabaitantari	Ja horabo teekanai	Takamu
	Informes	Willakuq	Willakuykuna	Jiskt'asiña chiqa	Sampitakobentantsi	Yokati	Chicham inimsa dekatai
	Mañanas	Paqarin	Minchakuna	Alwatha / Arumantitha chikürkama	Okitaimanipe	Yamekiribo	Kashik
	Pase a la siguiente ventanilla	Huknin tuqumariy	Hukqaq uyariq hawaman chimpay	Maysa t'uxuru makatma.	Pabishe pashiniki bentaniya	Wetsa yokatian winowe	Nagkaemakta tikich ventanillanum
	Servicios higiénicos / Caballeros	Qaripa allichakunan	Hisp'ana wasi / Qarikunaq	Chachataki q'umachasiña uta	Ishitamento shirampari	Benbobo poiti xobo	Wakenum wetai
	Servicios higiénicos / Damas	Warmipa allichakunan	Hisp'ana wasi / Warmikunaq	Warmitaki q'umachasiña uta	Oshitamento tsinane	Ainbobo poiti xobo	Aga wetai
	Tardes	Chisimpay/inti waqtay	Ch'isikuna	Chikürutha jayp'ukama	Shabinijipe	Yantanbo	Agkuantai
	Tópico	Hampinapaq/alliyanapaq	Usqhay hampina wasi	Qullasiña uta	Aabintarontsipe aabintayari	Jain ishton raometi	Jaaku wetai
	Ventanilla	Tuqucha	T'uqu hawa / uyariq hawa	Luqtasiri t'uxu	Ari nokemempiri aka	Jainxon jakon akin joi yoiti	Aents nigki autai
	Ventanilla cerrada	Wichsasqa tuqucha	Wiq'asqa T'uqu hawa / wisq'asqa uyariq / wisq'asqa uyariq hawa	T'uxuxa llawintatäxiwa	Ashitanaka nokemantayamiri	Jainxon jakon akin joi yoiti xepoke	Takamu abuekau
	Ventanilla preferencial	Pisinqapaq	Hukninqakunallapaq uyariq hawa	Jani k'umarataki achachila awichataki t'uxu	Ari nokemeri antarikona, tsomontetatsiri jeri amashitsiri	Jainxon jakon akin miapari joi yoiti	Aents puyatjusa diimain aidau autai
Zona segura en caso de sismos	Pacha kuyuptin takyanapaq	Pacha kuyukuqtin sayakunapaq	Uraqi khatatipana aka chiqaru qhipkatma.	Amabentakotaeri onikiarika kipatsi	Niwanaitianra nato ponte mia jawe winoyamai	Uugbaunum uwemain	

Reguladora	Alarma contra incendios	Rapuy willaq	Ninarawray paqariqin willakuq	Ninatha atipañataki	Kamantairi aririka ataakoty	Jaweki menotaitian onanti	Kemain
	Extintor	Nina amachaq	Nina wañuchik	Nina jwayiri	Tsibakirori paamari	Chii tiri nokaati	Kegau ikagnatai
	Libro de Reclamaciones	Nanachikunapaq (maytu)	Huqarikuykuna qillqana mayt'u	Riklamasiñataki panka	Kiribiro kisakobentairi	Jakomaakana jain keshati kirika	Chicham tumain agaja ukutai
	Manguera contra incendios	Rapuqman yaku pusana	Ninarawray wañuchinapaq unu/ yaku pusaq	Uma chhixiyiri mankira	Oitsibakakotirori paamari	Jaweki menotain jan shoo ati manguera	Manguera jii ikagnaktasa takatai
	Acceso restringido	Michasqa yaykuna	Hukninkunallapaq haykunan	Aka utana irnaqirinakakiwa akanamaxa mantañapa.	Irinti antabeyetatsiri aka	Wetsaxbires jikitima	Waimainchau
	Aforo	Kamaqnin	Kay kamalla runakuna haykumunan	Qhawqhanikisa akankañapa.	Kiatsineri atiri	Jati jonires jikiti	Aents waimain
	Ambiente 100% libre de humo de tabaco	100% mana qusñiyuq	Mana q'usñiyuq hawa	Akanxa tawakuxa janiwa pitañasa jiwq'yañasa.	Eiro pipobayeta	Nononxon rome jotitima	Bukuitamu shiig atsau
	Capacidad máxima de __ personas	Kamaqllan kaqkunapaq	(N°) runakunallapaq	----- ukja jaqikiwa akankañapaxa.	Ikarate ----- atiri saikatsine aka	Jati joni jikiti senenres	Aents imajin wayamu
	Discapacitado	Pis runa	Maqru	Jani K'umara jilata kullaka	Amashitatsiri	Nitikoma	Aents wekaechau
	Emergencia	Sasachakuyipi utqayman hatariq/ Kawsarinapaq	Usqhaykuna	Jank'aki qullasiñataki	Shintsipaite yabintete	Ishton raometi	Wamak diiyamu
	Escriba su nombre	Sutyikita qillqay	Sutyikita qillqay	Sutima qillq't'asma.	Pisankenatero pibajiro	Min jane wishawe	Daajum agagta
	Espere su turno	Mitaykita suyay	Mit'aykita suyariy	Kulama suyt'asma.	Pooyakoty	Manapariwe	Dakamsata untsupaktatui
	Prohibido fumar en lugares públicos por ser dañino para la salud	Manam pitanachu, liiw runapaqmi mana allinchi	Amapuní pitanachu runakunaq hawa kasqankupi	Tawakuxa janipuniwa jaqi chiqana jiwq'yañati. Usuñawa utjaspa.	Eiro pipobata ari omantsiyakempi	Icha xaranson rome jotitima, jakoma kopi	Tsag bukunawaipa iyashnum pegkegchawwai
	Exclusivo para personas con discapacidad	Pisi runallapaq	Maqru runakunallapaq	Aka chiqaxa jani K'umara jaqitakikiwa.	Isaikayeti amashiyetachari	Nitikomabaonabiribi	Aents wekaechaunuk
	Ingreso solo a personas autorizadas	Riqsisqa runallapa yaykunan	Kamachisqakunallapaq haykunan	Aka utana irnaqirinakakiwa akanamaxa mantañapa.	Irinti keatsine antabetatsiri	Yoikana jonibores jikiti	Aents wayati tibauk waitai
	No usar en caso de sismo	Ama pacha kuyuptinqa	Ama haykuychu pacha kuyukuqtin	Uraqi khatatpanxa, janiwa akayrinakaxa llamkañati.	Eiro pikenantaro aririka onikea kipatsi	Niwanaitian atima jaweki	Umbaunum takashtai
	Presionar en caso de incendio	Nina kaptin ilapiy	Nitiy ninarawray paqariqin	Nina aqtippanxa, aka wutuna limt'ma.	Pibintayero aririka ataabankoty	Menotaitian nato tii ati	Kegamu akui antigtin
	Prohibido el uso de celular	Ama chilliku	Amapuní celurlarta hap'ichinachu	Silularama jiw't'ayasma.	Eiro piñabaitantaro kaimamentotsi	Celular atima	Celular takabaitisui
	Prohibido fumar	Ama pitay	Amapuní pitanachu	Aka chiqana janipuni tawaku phumamti.	Eiro pipobata	Rome jotitima	Bukunmainchau
	Prohibido fumar en lugares públicos como este	Ama pitaychu kaypi hina achka runakunapa kasqan lawpiqa	Amapuní pitanachu kay hina runa kaq hawakunapi	Tawakuxa janipuniwa jaqi chiqana jiwq'yañati.	Eiro pipobata jeraka	Nenonxon rome jotiamawe	Bukunmainchau juju agkanta annunum
	Prohibido ingreso de alimentos y bebidas	Ama mikunawan, upyanaewanpas yaykuna	Amapuní mikhunata nitaq upyanata haykuchinachu	Janiwa kuna manq'añasa umañasa apantañati.	Eiro pobatsi aisati eiro pirayeti	Jawekiatí jawekibo botima	Yumain umumain awaimainchau
	Respete el turno	Mita..	Yupaychay mit'aykita	Kulama suyt'asma.	Pooyakoty	Mia itibiribi manawe	Dakasta untsupaktata nunu
	Salida en caso de emergencia/sismo	Utqaylla llusqinapaq	Usqhaykuna / Pacha kuyukuqtin /Lluqsina	Chiji utjipana aknama mistma.	Ari pishitoanakeri aririka onikea kipatsi	Jakoma jaweki ikaitian jao pikoti/ niwanaitian jao pikoti	Uugbau akui jiiintai
	Silencio	Upullay	Ch'in	Ch'ujtma	Pimajerete	Netewe	Bitat

	Verifique que los datos estén correctos antes de retirarse de la ventanilla	Tuquchamanta manaraq asurichkaspa qillqata qatipariy.	Manaraq ripukuqtiyki qillqasqaykita ñawincharuy.	Kuna qillqatanaksa sumpuni uñxatasma aka t'uxutha janira sarkasina.	Pamenaperotero pibajiro, obakerakea pijatanaje.	Kamabipari wishabo jakoankin oinwe.	Eke westuk shiig diista papiijum.
	Verifique su vuelto antes de retirarse de la ventanilla	Tuquchamanta manaraq asurichkaspa qullqiykita yupay.	Manaraq ripukuqtiyki qullqi kutichiykita allinta yuparuy.	Wulltuma suma uñxatasma.	Pamenaperotero kireki yoipiyetajimpi obakera pijatanaje.	Kamabipari min vuelto jakoankin oinwe.	Vueltojun shiig diista eke wetsuk.
Orientadora	Ascensor	Siqana	Wichachik	Warksuri	Shirinkakotantsiri	Jan bochiki kati	Asensor
	Botiquín	Hampi waqaychana	Hampikuna	Qulla wutikina	Obantari abintaronsi	Jain meskokeska raoshokobo tsamanti	Botiquin
	Buzón de sugerencias	Kamachinapaq	Kunakuy churanapaq t'uqu	Iwxanaka jaytaña t'uxu	Kaminantsi	Jain jato meskokeska shinanbo meniti	Chicham tumain agaja egkea ukukai
	Escaleras	Pata-pata	Wichana	Patapata / Iskalira	Pabirontsipe	Tapitibo	Escalera
	Primer nivel	Qallariq ñiqi	Huk pata	Mayayri pisu	Intanakarori isaikantitari	Rekena piso	Primer piso
	Rampa de acceso	Qichayman rinapaq	Haykuykunapaq ñancha	Sillatha mistu-saraqaniñataki	Ari ikeneri amashitatsiri	Jan kati bai	Silla rueda wemain
	Recepción	Chaskina	Chaskikunakuy hawa	Katuqawi	Makoribanko	Jainpari noa nokotai	Ijag aidau eme anentsa kumpama jutai
	Segundo nivel	Iskay ñiqi	Iskay pata	Payayri pisu	Apibabirote pankotsi	Rabe itin ika piso	Segundo piso
Tercer nivel	Kimsa ñiqi	Kimsa pata	Kimsayri pisu	Manabirote pankotsi	Kimisha itin ika piso	Tercer piso	
Ornamental	Bienvenidos	Hampukuychik	Allin hamusqa kaysi	Walikpuni purt'anipxtaxa	Pimpokajeite	Bekanwe	Taujume
	Feliz Año Nuevo	Musuq wata halli	Sami musuq wata	Suma machaqa maräpanaya	Aimoshirenkero obakerari osarentsi	Jakon bena baritia	Yamajan mijan minawai
	Feliz Día de las Lenguas Indígenas	Mamasimi punchawninpi haylli	Sami ñawpa simikunaq p'unchawñin / Nawpa simikunaq p'unchawñin	Tunu arunakasa laykuxa suma urukipanaya	Aimoshirenkero oitaiterite iñane ashaninkaite	Jakon mesko joibaon nete	linia chicham aina nuna tsawanji
	Feliz Día de la Lengua Materna		Sami mama simikunapa p'unchawñin / Mama simikunaq p'unchawñin	Taykasatha yatiqata arusana urupawa	Aimoshirenkero oitaiterite añane	Jakon non joi nete	Juti chichame tsawanji
	Feliz Día de la Madre	Mamapa punchawninpi haylli	Sami mamakunapa p'unchawñin / Mamakuna p'unchawñin	Taykasana urupa sumakipanaya	Aimoshirenkero oitaiterite iña	Jakon Titabaon nete	lina dukuji tsawanji
	Feliz Día de la Mujer	Warmi punchawninpi haylli	Sami warmikunaq p'unchawñin / Warmikunaq p'unchawñin	Warminakana urupxa sumakiya uruqt'ayañani.	Aimoshirenkero oitaiterite tsinane	Jakon Ainbobaon nete	Nuwa tsawanji
	Feliz Día de la Primavera		Sami tarpuy pacha p'unchawñin / Tarpuy pacha p'unchawñin	Panqara pacha uru qalltawi sumaki katuqt'añani.	Aimoshirenkero oitaiterite banenkarontsi	Jakon Primaveranin nete	Yagkujamu tsawanji
	Feliz Día del Padre	Tayta punchawninpi haylli	Sami taytakuna p'unchawñin / Taytakunaq p'unchawñin	Awkisana urupaxa sumakipanaya.	Aimoshirenkero itaiterite apa	Jakon Papabaon jakon nete	lina apaji tsawanji
	Feliz Día de la Secretaria	Secretariapa punchaenin haylli	Sami qillqa rikuqkuna / qawaqkuna / qatikay p'unchawñin	Yanapt'asiri kullakana urupaxa sumakipanaya.	Aimoshirenkero oitaiterite sankenabairento	Jakon Secretarianin nete	Papii agau aidau tsawanji
	Feliz Día del Trabajador	Llamkapaq punchawninpi haylli	Sami llamk'aqkuna p'unchawñin / Llamk'aqkuna p'unchawñin	Irnaqirinakana urupaxa sumakipanaya.	Aimoshirenkero itaiterite antabairiant	Jakon Teetaibaon nete	Takau aidau tsawanji

	Feliz Navidad	Navidad haylli	Jesús wawa paqariq p'unchawñin	Tatituna Yuqapana Yuriwipana Urupaxa Sumakipanaya.	Aimoshirenkero nabira	Jakon navidad	Apajui akinamu tsawanji
	Gracias	Yupaychayki	Añay	Paysuma	Pasonki	Irake	See
	Gracias por su visita	Hamusqaykamanta riqsikuni	Añaychamuykikum hamusqaykimanta	Paysuma jutt'atamatha	Pasonki pikibantakena	Irake mia joakopi	See kuashat ijagkantajum nunui
	Perú, país diverso	Ñaway Perú suyu	Perú suyu, achkha kawsayniyuq	Pirü markasaxa kunaymana ayllunakaniwa.	Peru, isaikantari kantashiyetachari atiri	Peruriki meskó jawekiabo	Peru, kuwashat tikich shiwag aidau batsamtai
Identificativa	Auditorio	Uyaninapaq	Hatun huñunakuykunapaq hawa	Ist'asiña uta.	Apatoitapinita	Jain tsinkiti	Ijuntai
	Concejo Municipal	Kamichiq huñu	Concejo Municipal	Munisipyuna P'iq't'irinakapa	Jibabentirori monishipari	Alcalde jain jawen regidorbobetan ika	Alcalde regidorjjai
	Consejo Regional	Qapaq qollana	Concejo Regional	Sullka Suyuna P'iq't'irinakapa	Jibabentirori ora anampitsite rejonari	Koshi jonibaon jainxon meskokeska joi senen akanai	Consejo Regional
	Depósito	Chinkana / waqaychana kuchu	Pirwa / Qulqa	Yánaqa imaña uta	Opiyotantari obararontsi	Jain meskokeska jawekibo benxoati	Waji aidau ukutai
	Despacho Ministerial	Ministropa llamkanaan	Ministrupa Hawan	Minisruna Irnaqaña Utaqa	Isaiki yantabeti minishitiro	Jain ministro teetai	Apu ministro aidau takatai
	Gabinete de Asesores	Yachaqkuna huñu	Yachaqkuna Huñuy	Iwxampi Yanapasirinaka	Amitakoyetiriri minishitrope	Jain asesorbo tsamata	Ministro aidaun yain aidau
	Mensajería externa	Chiqirichiq	Hawa qillqakuna apaq	Yatiyawinaka t'uqiyirinaka	Aayetirori kamantantsipe	Wetsanko jato kirika bomai itan wetsankoniabo kirika jatoki nokotai	Papii aidaun awebau nuwigtu papiinash juu aidau institucionnumian
	Mesa de partes	Qillqa chaskina	Qillqakuna chaskiq	Papila katuqaña chiqqa	Aabakerone sankenarentsipe	Jain kirika meniti	Institucionnum papiin juwau antsag awebau
	Oficinas	Llamkana kuchu	Hawa	Luqtawi utanaka	Isaikantari antabeyetsiri	Jain teekanai	Oficina
	Organismos reguladores		Tukuyrikuqkuna	Taripiri utanaka	Amenakoyetirori okametsaitanteari	Jakon akin tee akanon ixon jato yoiabo	Shiig takastinme tusa Institucion aidaun diin
	Oficina de Recursos Humanos (RR.HH.)	Runapa mitachaynin	Llamk'aqkuna rikuq	Irnaqiri Unjiri Uta	Amanakoyetiriri antabeyetsiri	Jainxon jakoniki teekanai iki ixon onai	Wajuk takawa nuna diin institucionnum aina nuna
	Secretaría General	Lliw waqaychaynin	Hatun qillqakuna rikuq	Jach'a Yanapasiri Uta	Amenakotirori sankenarentsipe	Secretariabaon koshi	Secretaría General
Unidad de atención y orientación al ciudadano(a)	Tapukuykuna chuyanchaq	Runakuna yanapaq	Markachiriru uñanchiri t'aqa	Ari isampitakobentaitiri impoji ari ikaminaitiri	Jain meskokeska jaweki jonibo onamati	Oficina utujibau aidaun paan etséjin	
Léxico (adicional)	Alcalde	Kamachiq / umalliq	Llaqtatayta	Alkali	Arikaarite monishipari	Alcalde	Alcalde
	Artículo	Kamachi qilla mita	Phatmi	Aru	Ñanarentspanaji	Articulo	Artículo
	Convenio	Tinkuchiy	Rimanakuy qillqa / Ninakusqa	Purapatha amtawi	Kombeniyo	Joi kirikani Senen-abekonti	Convenio
	Gobernador Regional	Marla kamachiq	Regional Llaqtatayta	Sullka Suyu P'iq't'iri Mallku	Pinkatsabentirori ora rejonari	Gobernador Regional koshi	Gobernador Regional
	Ley	Qillqa kamachi	Kamachiy	Kamachi	Ikantakantetiri	Koshi joi	Ley
	Regidores	Qollanakuna	Kamayukuna	Munisipyuna Aruskipirinaka	Rejiroripe	Regidoresbo	Regidor aidau
	Resolución Ministerial	Ministeriopa nisqan	Ministeriupa umalliq qillqan	Ministryuna Kamachipa	Okantakantiri ora minishitirari	Ministerioni Resolución	Resolución Ministerial



PERÚ

Ministerio de Cultura

[www.gob.pe/cultura](http://www.gob.pe/cultura)

Av. Javier Prado Este 2465,  
San Borja, Lima - Perú



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

ISBN: 978-612-4391-39-2



9 786124 391392